

Martes 8 de diciembre de 1959,
a las 15 horasDECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 74 del programa:

Cuestión de Hungría (continuación)

Informe del Representante de las Naciones
Unidas para la cuestión de Hungría (conti-
nuación) 703

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Cuestión de Hungría (continuación)

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA CUESTION DE HUNGRIA (A/4304)
(continuación)

1. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): En el otoño de 1956 la Asamblea General celebró dos períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. En el primero de ellos se trató de la crisis de Suez, en la que eran parte, entre otros Estados Miembros, dos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad: Francia y el Reino Unido. Las resoluciones que se aprobaron en ese primer período extraordinario de sesiones de emergencia han sido cumplidas. Francia y el Reino Unido respetaron las obligaciones que les impone la Carta. Se ha resuelto la crisis de Suez y se ha restablecido la paz.

2. No puede decirse otro tanto por lo que respecta a la cuestión de Hungría. Esta no ha cambiado desde que en noviembre de 1956, y a petición del Consejo de Seguridad, se convocó al segundo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. El informe de Sir Leslie Munro, Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría [A/4304], confirma que no ha cambiado la situación en dicho país. La Unión Soviética y las autoridades húngaras han hecho caso omiso de las resoluciones aprobadas en el segundo período extraordinario de sesiones de emergencia. Examinemos las características sobresalientes de la verdadera situación que reina en Hungría.

3. En primer lugar, sigue impidiéndose al Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría que se traslade a aquel país.

4. Segundo, sigue en Hungría el ejército soviético que intervino en el otoño de 1956. Según las últimas noticias recibidas en Budapest, no hay que contar con que el ejército soviético evacue Hungría.

5. Tercero, sigue la represión: el régimen de Kádár ha tomado por línea de conducta el continuar la represión. En su discurso pronunciado en Salgótarján, el 7 de septiembre de 1959, o sea hace unos tres meses, dijo Kádár:

"Aún ha de saldarse la cuenta del comportamiento observado por Horthy durante 25 años para con los obreros, los comunistas y la democracia, de lo que hicieron los individuos de la flecha y la cruz y los "héroes" de 1956. Todavía quedan bastantes cuentas por ajustar."

Sin averiguar hasta qué punto ha de darse crédito a las informaciones periodísticas sobre las recientes ejecuciones en Hungría y las que tal vez sucedan a ellas, sabemos, por la declaración del propio Kádár que acabo de citar, que éste se halla resuelto, como él dice, a ajustar cuentas con los héroes de 1956.

6. En cuarto lugar, según las informaciones periodísticas, vuelve a promoverse la colectivización de la agricultura.

7. Por último, ¿qué hay de la libertad de culto y de conciencia en la Hungría de hoy? En el periódico comunista Csongradmegyei Hírlap del 8 de mayo de 1959, se dice: "Los sucesos de la contrarrevolución obligaron a interrumpir la lucha sistemática contra la religión", pero "ya es hora de reanudarla". Me parece que todos tenemos motivos para pensar que la situación en Hungría no ha cambiado desde el otoño de 1956.

8. Como la situación es la misma de entonces, y como hasta ahora han sido inútiles las resoluciones que hemos aprobado, no es el momento de que la Asamblea General relegue todo este asunto al olvido. Con la cuestión de Hungría sucede algo singular: es un asunto que muchos delegados, y yo entre ellos, no pueden olvidar. La conciencia no nos permite olvidarlo. La constante presencia en Hungría del ejército soviético y la represión que el régimen de Kádár ejerce ininterrumpidamente no nos dejan olvidarlo, y no lo lograríamos aunque nos lo propusiéramos. Y, lo que es aún más importante, tampoco lo olvida el pueblo húngaro.

9. La situación real del país es la que impone, evidentemente, que continúen en Hungría la guarnición soviética y la represión. El pueblo no ha olvidado su revolución, aunque no manifiesta abiertamente, ni de hecho ni de palabra, una actitud francamente revolucionaria. La constante presencia del ejército soviético en Hungría es una necesidad interna. Kádár no puede pasarse sin ese ejército. Mientras los húngaros no olviden su lucha por la libertad tampoco debemos olvidarla nosotros. De lo contrario, faltaríamos a la lealtad que debemos a los principios de la Carta. Olvidar la tragedia de Hungría sería también hacer un flaco servicio al porvenir de la libertad humana. Es evidente que la Asamblea puede hacer muy poco en lo que se refiere a lograr algún éxito rápido, pero aún así me parece que debemos tener presente a Hungría y que debemos poner de manifiesto, aprobando el proyecto de resolución que se nos ha presentado [A/L.273], la constante inquietud que en nosotros despierta esta cuestión.

10. En los últimos años la Unión Soviética ha defendido con empeño, insistente y repetidamente, y proclamado por todos los medios de propaganda y en todas las ocasiones posibles, dentro y fuera de las Naciones Unidas, el principio de la coexistencia pacífica de regímenes sociales y políticos diferentes. Los sucesos de Hungría nos dan la oportunidad de poner a prueba esas protestas de la Unión Soviética. ¿Fue posible o conveniente para la Unión Soviética coexistir pacíficamente con la Hungría de Imre Nagy y de los luchadores por la libertad? No. A la Unión Soviética no le fue posible ni conveniente reconocer a la Hungría de Imre Nagy y de los luchadores por la libertad el derecho a la coexistencia pacífica. ¿Por qué? Portavoces de la Unión Soviética, dentro y fuera de las Naciones Unidas, han dicho al mundo que la revolución de octubre de 1956 en Hungría fue una contrarrevolución tramada por terratenientes feudales, los fascistas y los partidarios de Horthy. Aunque sólo sea para colocarnos en el terreno de la discusión, y haciendo un esfuerzo imaginativo, vamos a suponer que la Hungría de Imre Nagy fue en realidad el instrumento de los terratenientes y de los partidarios de Horthy. En tal caso, lo menos que podemos decir es que la supuesta coexistencia pacífica de la Unión Soviética no se extiende a la coexistencia con gobiernos a los que se supone dominados por terratenientes y fascistas. Tratándose de semejantes gobiernos, la Unión Soviética se cree con derecho a intervenir militarmente. Advertida, pues, la Asamblea General que la doctrina soviética de coexistencia pacífica no abarca a todos. Dicha doctrina es limitativa; se excluye de ella a cierta clase de gobiernos que no son del agrado de los que la aplican: y vaya uno a saber cuándo se le ocurrirá a la Unión Soviética decir que tal o cual gobierno, ya sea de Europa occidental, de Norte o Sudamérica, de Asia o África, está dominado por latifundistas o fascistas! Lo cierto es que semejante limitación de la doctrina de la coexistencia pacífica es una grave amenaza para la paz del mundo.

11. Veamos más de cerca la situación de Hungría. ¿Qué carácter tuvo en realidad la insurrección de 1956? La Comisión Especial para el Problema de Hungría manifestó lo siguiente:

"De principio a fin, el levantamiento fue dirigido por estudiantes, trabajadores, soldados e intelectuales, muchos de los cuales eran o habían sido comunistas. En la mayoría de las reivindicaciones políticas presentadas durante la revolución figuraba la estipulación de que el socialismo democrático debería ser la base de la estructura política húngara y de que deberían preservarse conquistas sociales tales como la reforma agraria. En ningún momento hubo la menor propuesta encaminada a obtener el regreso al poder o al gobierno de ninguna personalidad política de los tiempos anteriores a la guerra." [A/3592, párr. 785, inciso ii].]

Tal es el juicio de nuestra Comisión Especial para el Problema de Hungría. En realidad, en el levantamiento del otoño de 1956 no hubo nada que tuviese relación con los terratenientes ni con los partidarios de Horthy.

12. El propio Imre Nagy, que llegó a ser Primer Ministro de Hungría, y que lo era en los críticos días de octubre y noviembre, había sido un comunista destacado. Sólo fue expulsado temporalmente por Mátyás Rákosi, personaje por el que ni siquiera el

Sr. Khrushchev siente ningún aprecio. Cuando el 2 de noviembre de 1956 el Partido de los Trabajadores Húngaros se reorganizó como Partido Socialista de los Trabajadores Húngaros, Imre Nagy entró a formar parte, junto con Kádár, de la oficina política, y el Partido Socialista de los Trabajadores Húngaros es hoy, naturalmente, el partido que tiene el poder en Budapest. Tachar de reaccionario a Imre Nagy sería faltar a la verdad. Nagy y sus compañeros eran buenos socialistas, y no faltaría quien dijese que eran buenos comunistas. No pecaron de reaccionarios; lo que hicieron fue desviarse del camino trazado por la Unión Soviética. La doctrina de la coexistencia pacífica que ésta proclama excluye desviaciones y revisiones como las que Imre Nagy y sus colaboradores deseaban para Hungría. Y con ello tenemos una importantísima limitación más de la doctrina de la coexistencia pacífica.

13. Creo necesario que nos demos cuenta de que la doctrina soviética de la coexistencia pacífica sufrió limitaciones muy severas en Hungría y debo agregar que sería una imprudencia el que cualquiera de nosotros supusiese que esas limitaciones sólo son aplicables al caso de Hungría y no al de futuras víctimas

14. La doctrina de la coexistencia pacífica, tal como en realidad la practica la Unión Soviética, por lo menos en Hungría, es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas. La doctrina soviética de la coexistencia pacífica es la coexistencia de amo y esclavo. Sólo es pacífica mientras obedezca el esclavo. Es un instrumento del imperialismo. Al votar en favor de este proyecto de resolución, mi delegación quiere expresar claramente que defendemos los principios de la Carta y que somos contrarios a la versión soviética de la coexistencia.

15. Sr. DE FREITAS-VALLE (Brasil) (traducido del inglés): Al volver a ocuparnos de este tema, quisiera no sentirme obligado a expresar el triste convencimiento de que el presente debate probablemente no hará que cambie la situación que reina en Hungría; me parece que esta opinión es compartida por la mayoría de los presentes. Ahora bien, esta nota de pesimismo no debe privarnos de estudiar el problema con el mayor interés. Antes al contrario, considero indispensable la discusión aunque haya pocas esperanzas — por no decir ninguna — de que aporte resultados concretos. Permitir que el asunto vaya desvaneciéndose en penoso silencio equivaldría a que las Naciones Unidas consintiesen, por omisión, el sometimiento del pueblo húngaro.

16. En los últimos años, mi delegación ha expuesto claramente su posición en este asunto. Atribuimos particular importancia al levantamiento de 1956 en Hungría y a la consiguiente ocupación del territorio de ese país. El drama humano a que dio lugar aquel acto de valentía ha despertado en mis compatriotas un respeto sin límites por el pueblo húngaro en su lucha por la independencia. Y sin embargo, nuestra preocupación ante el apurado trance en que se hallan no proviene de la simple admiración que despierta el valor sino que obedece a algo mucho más profundo. Atañe al principio vital del derecho de un pueblo a vivir libre y sin que se le moleste. El Brasil ha censurado y censurará siempre la imposición, contra la voluntad de un pueblo, de cualquier forma de gobierno o sistema político; en este sentido, hacemos nuestra la causa de Hungría, que reclama la solida-

ridad de todas las naciones para las cuales el concepto de libertad no es una fórmula huera.

17. Sabido es que ya no parece inalcanzable el avenimiento entre las grandes Potencias y que se está formando un ambiente propicio a las negociaciones. No hay duda de que esta alentadora noticia nos ha traído nuevas y cálidas esperanzas. Pero al mismo tiempo, por los pasillos de la Asamblea oímos decir que en aras de la coexistencia pacífica sería muy conveniente que las Naciones Unidas abandonasen de una vez para siempre la cuestión de Hungría. Por mucho que apreciemos la perspectiva de una completa colaboración y comprensión en el terreno internacional, hemos de oponernos en absoluto a la insinuación de que el relegar Hungría al olvido puede ser un medio de lograr la paz entre los grandes. Nuestra actitud no se funda sólo en razones morales y jurídicas, sino también en el reconocido hecho histórico de que no es posible asegurar la paz mundial a expensas de las Potencias menores; semejante "paz" no duraría más que el tiempo necesario para que los gérmenes de tirantez en ella contenidos estallaran en forma de nuevos conflictos. No deseamos una imagen efímera de la paz, sino una paz verdadera y perdurable. Aunque abrigamos el vivo anhelo de que acabe la guerra fría, esperamos con no menos ansiedad que en la nueva era también se consiga el restablecimiento de la libertad en Hungría y en el mundo entero.

18. Por las razones indicadas apoyé hace unos días la inclusión de la cuestión de Hungría en el programa de la Asamblea General. Damos las gracias a Sir Leslie Munro, cuyo informe es testimonio de su empeño en cumplir la misión que le encomendaron las Naciones Unidas. Huelga decir que votaré en favor del proyecto de resolución de las 24 Potencias [A/L.273].

19. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (traducido del inglés): Cuando el 12 de diciembre de 1958 la delegación de los Países Bajos votó en favor de la resolución 1312 (XIII), que copatrocinaba, no lo hizo con ánimo alegre ni con grandes esperanzas.

20. El desaliento que entonces nos dominaba obedecía a que ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General había podido salvar al pueblo húngaro de la opresión de una Potencia extraña y de una minoría de los propios políticos húngaros que se habían valido de la ayuda de aquella Potencia para sostener su régimen. No teníamos esperanzas porque la Unión Soviética y los húngaros que deben su autoridad a la protección armada de aquélla se habían negado sistemáticamente a cumplir ninguna de las diez resoluciones que la Asamblea General había aprobado a partir de 1956, por las cuales se instaba reiteradamente a ambos regímenes a que cesaran en su acción rigurosa y represiva contra la población húngara, ya que los actos cometidos constituían una violación de las normas y principios aceptados de justicia, moralidad y derecho internacional.

21. Además, las autoridades han mantenido herméticamente cerradas las fronteras de Hungría, no sólo para impedir la salida de aquellos de sus compatriotas que querían huir, sino también para no dejar entrar a los observadores de las Naciones Unidas que se mencionan en las resoluciones 1004 (ES-II) de 4 de noviembre, 1005 (ES-II) y 1006 (ES-II) de 9 de noviembre, 1127 (XI) y 1128 (XI) de 21 de noviembre, 1130 (XI) de 4 de diciembre y 1131 (XI) de 12 de

diciembre de 1956; al Secretario General, que el 21 de noviembre de 1956 ofreció trasladarse personalmente a Budapest; a la Comisión Especial para el Problema de Hungría instituida por la resolución 1132 (XI) de 10 de enero de 1957; y al Representante Especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría, Su Alteza Real el Príncipe Wan Waithayakon, a quien se pidió por la resolución 1133 (XI) de 14 de septiembre de 1957 que procurara alcanzar los fines que persiguen las Naciones Unidas conforme a las anteriores resoluciones de la Asamblea General.

22. Confiar en que el Gobierno soviético y las autoridades húngaras permitieran la entrada a Sir Leslie Munro, nuevo Representante de las Naciones Unidas, o que estuvieran incluso dispuestos a tratar con él, equivalía a creer que habían cambiado de actitud. Su negativa a tener ningún trato con Sir Leslie Munro no fue, pues, ninguna sorpresa para mi delegación: fue sencillamente otra prueba de la actitud negativa que desde un principio han adoptado en este asunto.

23. Pero lo más grave y horrible es que en el informe del Representante de las Naciones Unidas se dice que, no obstante las muchas afirmaciones de varios portavoces de las autoridades húngaras de que ya terminaron los procesos y ejecuciones por el levantamiento de octubre de 1956, los "Tribunales Populares" siguen juzgando a patriotas húngaros por su intervención en dicho levantamiento, condenándolos a muerte y ejecutando las sentencias, y que al hacerlo aplican un procedimiento que viola los derechos humanos "al no otorgar en los procesos criminales las garantías mínimas de justicia reconocidas por las naciones civilizadas" [A/4304, párr. 35].

24. Naturalmente, las autoridades soviéticas y húngaras niegan que eso sea cierto y esta mañana han vuelto a desmentirlo. Pero yo pregunto a Vds: ¿qué fe puede ponerse en esas refutaciones cuando van acompañadas de una negativa de proporcionar información y de permitir la entrada al país a todas las personas a quienes se ha autorizado a averiguar la verdad? Mientras Hungría siga siendo una jaula cerrada, de la que no es posible salir y en la que no es posible entrar, los Miembros de las Naciones Unidas no tendrán más remedio, muy a su pesar, que admitir la conclusión de que, lo mismo que antes, en ese país siguen negándose y violándose los derechos humanos. Verdadero ejemplo de esa violación es el desconocimiento de la libertad sindical a que se hace referencia en el informe de Sir Leslie Munro.

25. La persistencia misma de esa represión impone a la Asamblea General el deber de denunciarla, y las alusiones al espíritu de Camp David, por muchas que sean, no deben distraernos del cumplimiento de ese deber. Si el espíritu de Camp David realmente significa algo para quienes lo invocan, éstos no tienen más que obrar de conformidad con el mismo y aliviar la tirantez internacional cumpliendo las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas.

26. Tampoco nos impresionan los razonamientos que se fundan en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, artículo que algunas delegaciones invocan unas veces y omiten por completo otras, según convenga a sus fines. La situación de Hungría fue motivada por el empleo de la fuerza contra la independencia política de un Estado vecino, en evidente violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta. Por lo tanto, no puede sostenerse ni alegarse que esta situación atañe

en lo esencial a la jurisdicción interna de Hungría exclusivamente.

27. Por estas razones mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.273 y votará en favor de su aprobación.

28. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): El presente debate tiene su origen en la resolución 1312 (XIII) que sobre la situación en Hungría aprobó la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones. En esa resolución, la Asamblea declaraba que las Naciones Unidas continuarían considerando la situación en Hungría en vista de que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el de Hungría hacían caso omiso de sus resoluciones. En la misma resolución, se nombraba a Sir Leslie Munro, de Nueva Zelanda, para que representara a las Naciones Unidas a fin de informar a los Estados Miembros o a la Asamblea General sobre los acontecimientos importantes que tuvieran relación con el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea relativas a Hungría. Sir Leslie Munro ha cumplido la misión que le encomendó la Asamblea General y su informe está ahora sometido a nuestra consideración.

29. Quisiera expresar el agradecimiento de la delegación del Reino Unido a Sir Leslie Munro por la forma concienzuda y el celo con que ha llevado a cabo una tarea que debe de haber sido desalentadora. De la correspondencia que cita al comienzo de su informe se desprende con claridad que Sir Leslie Munro hizo sinceramente todo lo posible por establecer alguna clase de relación de trabajo con los Gobiernos de la Unión Soviética y de Hungría a fin de cumplir mejor la tarea que le habían encomendado las Naciones Unidas. También es evidente que ha hecho cuanto estaba en su poder, de conformidad con la resolución de la Asamblea General, para recoger información sobre acontecimientos importantes ocurridos en Hungría. Los datos que ha logrado obtener han sido presentados de modo cuidadoso y objetivo. Lo que resulta incongruente es oír cómo el representante de Hungría formulaba esta mañana críticas contra algunos puntos entresacados de recientes declaraciones públicas hechas por Sir Leslie Munro. Me parece que en general se aceptará como natural y pertinente el que, dada la tarea que le encomendó la Asamblea General, y en vista de las contrariedades a que hubo de hacer frente al llevarla a cabo, Sir Leslie Munro expresara, en ocasiones, sus sentimientos, que son íntimamente compartidos por una gran mayoría.

30. Ese informe no es un documento que forme parte de la guerra fría. Las afirmaciones y aclaraciones hechas por las autoridades húngaras — no al Representante de las Naciones Unidas sino en el curso de diversas declaraciones públicas — se reproducen íntegramente en el informe, aun cuando Sir Leslie Munro se sintiera obligado, en vista de otras pruebas, a disentir de ellas. Hemos contraído una deuda de gratitud con Sir Leslie Munro por la forma cuidadosa y convincente con que ha procedido en circunstancias muy difíciles. Se ha granjeado ciertamente nuestra confianza para lo futuro. Esperamos que seguirá actuando como Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría.

31. A mi parecer, su informe dejará en la mente de sus lectores tres impresiones principales. Primera, la de que los Gobiernos de la Unión Soviética y de Hungría han seguido haciendo caso omiso de las ante-

riores resoluciones de las Naciones Unidas sobre el problema de Hungría. Las Naciones Unidas han exhortado en tres años sucesivos a esos Gobiernos a reparar los daños hechos al pueblo húngaro por la represión del levantamiento de octubre de 1956 mediante el cual los húngaros expresaron espontáneamente su ardiente aspiración a una auténtica libertad, aspiración que sigue siendo hondamente sentida por ese noble y valeroso pueblo. Justo es que las Naciones Unidas sigan preocupándose por tales aspiraciones, que todos compartimos y comprendemos.

32. La segunda impresión que causa el informe es la rotunda negativa del Gobierno de Hungría a prestar cualquier clase de cooperación al representante designado por las Naciones Unidas. Dejando aparte la cuestión de cortesía, quiero decir con franqueza que, a juicio de mi delegación, en el momento actual en que van mejorando las relaciones internacionales y en vista de las circunstancias en que el Gobierno de Hungría llegó al poder, resulta anacrónico que este último niegue al representante de las Naciones Unidas hasta la más mínima información y la menor facilidad para cumplir su misión. Es deplorable que ese Gobierno se haya negado persistentemente a acceder a la petición del Representante de las Naciones Unidas para visitar Hungría con el fin de recoger la información que le encargó reunir la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si no tienen nada qué ocultar, ¿por qué no acceden a que visite el país y presente un informe?

33. Creo que los Gobiernos de la Unión Soviética y de Hungría hallarán a la Asamblea dispuesta a acoger cualquier indicio significativo de que están dispuestos a aplicar la doctrina de coexistencia pacífica y de cooperación internacional al caso de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Hungría. En cambio, la actitud opuesta que han elegido seguir, no sólo es contraria a los deseos de las Naciones Unidas, sino que se opone a la tendencia general observada en los asuntos internacionales que, según hemos visto en el actual período de sesiones, ha suscitado grandes esperanzas en todo el mundo.

34. La tercera impresión general que causa este informe es que el Gobierno de Hungría sigue manteniendo su autoridad por medio de la represión. Al redactar esta parte de su informe, Sir Leslie Munro, como con toda franqueza reconoce, no ha podido comprobar en todos los casos la exactitud de la información disponible. Ello se debe a que el Gobierno de Hungría se ha negado persistentemente a autorizar a que visitara ese país. Pero esto no quita valor al cuadro general que trata de la cuestión ni a los detalles en que se funda el informe. Gran parte de la información se basa en declaraciones hechas por las propias autoridades húngaras o en las deducciones lógicas que pueden sacarse de esas declaraciones.

35. Así, por ejemplo, el que eminentes escritores húngaros se hallen en la cárcel, muchos de ellos cumpliendo sentencias de cadena perpetua impuestas por supuestos delitos contra el pueblo húngaro, es un hecho que ha sido reconocido por el Ministerio de Justicia de Hungría.

36. Según el informe, es del dominio público — pues así se desprende a menudo de lo que dicen los medios de información pública de Hungría — que todavía prosiguen los juicios y las ejecuciones. El Gobierno de Su Majestad confirma su creencia de que así es. Nos causa inquietud el oír informes sobre la posi-

bilidad de nuevas ejecuciones y leer la declaración que hizo el Sr. Kádár el 30 de noviembre en el sentido de que el pueblo de Hungría "tiene todavía que saldar muchas cuentas con los contrarrevolucionarios". Esta declaración, con su tono siniestro, no ha pasado inadvertida para la comunidad mundial.

37. He de agregar que dista mucho de ser lógico el que el Gobierno de Hungría se queje de que el informe de Sir Leslie Munro esté basado en rumores, y que al mismo tiempo se niegue a dar a su autor las facilidades que le hubieran permitido comprobar su información.

38. Aunque no hayan podido comprobarse algunas noticias concretas, el informe demuestra claramente que continúan los juicios y sentencias. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante el hecho de que el Gobierno de un Estado Miembro haya de mantener su autoridad encarcelando y ejecutando a sus adversarios políticos, y utilice la fuerza abrumadora que posee para someter, tiranizar y aniquilar a los ciudadanos que disienten de él o se oponen a él políticamente, y que proceda así haciendo caso omiso de las resoluciones de esta Asamblea.

39. Paso a referirme ahora a otro aspecto importante de la cuestión de Hungría. La Asamblea General ha pedido reiteradas veces a la Unión Soviética que retire sus fuerzas de Hungría. Como hace notar muy acertadamente Sir Leslie Munro en su informe, si se retirara a las fuerzas soviéticas de Hungría, "es indudable que todos los Miembros de las Naciones Unidas considerarían ese acto como una aportación a la normalización de la situación" [A/4304, párr. 21]. Por ello, mi delegación ha leído con sumo pesar informes sobre un discurso pronunciado en Budapest el 30 de noviembre por el Sr. Kádár, en el que trata de justificar la presencia de las tropas soviéticas en Hungría y excluye toda esperanza de que se retiren. El Sr. Kádár — y no soy el único en quedar sorprendido por la incongruencia de esta observación — llegó a decir lo siguiente:

"Las tropas soviéticas se encuentran hoy en Hungría no por motivos de política interna sino exclusivamente en vista de que quedan algunos problemas internacionales por resolver."

Esta no es la razón por la cual las tropas soviéticas entraron en Hungría en 1956, y según las informaciones de que disponemos no es ése el motivo por el que, a pesar de las resoluciones de la Asamblea General que piden que se retiren, permanecen todavía allí.

40. En vista de estas circunstancias, creemos que se justifica plenamente que las Naciones Unidas vuelvan a aprovechar esta oportunidad para expresar su opinión sobre la cuestión de Hungría. Los debates habidos en la reunión de la Mesa de la Asamblea y en sesión plenaria acerca de la inclusión del tema y el debate que celebramos ahora muestran que se mantiene firme la opinión de la gran mayoría de las delegaciones. Estas siguen creyendo que las Naciones Unidas tienen el deber de preocuparse de lo que ha ocurrido en Hungría. Lo menos que podemos hacer es deplorar que se siga haciendo caso omiso de la resolución de la Asamblea General y pedir al Gobierno de Hungría que coopere con nuestro representante, Sir Leslie Munro. Tal es el objeto del proyecto de resolución [A/L.273] que el Reino Unido ha presentado junto con otros 23 países. Ese proyecto ha sido redactado con todo cuidado para evitar cualquier expresión que pudiera parecer extrema o inoportuna.

41. Al adoptar esta medida la Asamblea General no hará nada que signifique fomentar la "guerra fría". Se limitará a actuar en consonancia con sus decisiones anteriores y con los profundos sentimientos que la tragedia del pueblo húngaro ha despertado en todo el mundo y que el proyecto de resolución trata de expresar en un lenguaje moderado. Esperamos que este proyecto de resolución, al igual que los anteriores, merecerá el apoyo de la gran mayoría de la Asamblea General.

42. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la URSS, como lo han hecho los representantes de varios otros países, ha señalado reiteradas veces que la inclusión de la supuesta cuestión de Hungría en el programa de este período de sesiones constituye una flagrante violación de la Carta, que prohíbe la intervención en los asuntos internos de los Estados. Imposible no deplorar que, como consecuencia del abuso que han hecho algunas delegaciones de su posición, la Asamblea General haya sido arrastrada a un debate perjudicial para la causa de la paz y que menoscaba el prestigio de las Naciones Unidas.

43. No hace mucho pudimos apreciar el intenso interés con que siguió el mundo la visita del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, a los Estados Unidos y su encuentro con el Presidente Eisenhower y otros políticos norteamericanos. Todos recordamos el discurso que pronunció el Jefe del Gobierno de la URSS en el actual período de sesiones de la Asamblea General [749a. sesión], cuando presentó la propuesta para el desarme general y completo apoyada por todos los pueblos que la consideraron como un gran programa para la paz.

44. Durante la visita del jefe del Gobierno de la URSS a los Estados Unidos, el Presidente Eisenhower dijo en una de sus declaraciones que en el encuentro de los dirigentes de la URSS y los Estados Unidos se puede ver el comienzo de una nueva era. Esto es cierto ya que el viaje del Jefe del Gobierno de la URSS a los Estados Unidos y su entrevista con el Presidente Eisenhower abrieron el camino a una nueva era en las relaciones internacionales.

45. Vemos con agrado que las personas con espíritu práctico de todos los países, los Estados Unidos inclusive, se inclinan a creer que las diferencias ideológicas y sociales existentes no deben impedir que nuestras fuerzas se unan para conseguir la paz duradera en todo el mundo, así como no nos impidieron ser verdaderos amigos durante la segunda guerra mundial. Este espíritu crea condiciones favorables para una mayor cooperación en los asuntos internacionales con el objeto de mantener y afianzar la paz, y también hace que sea posible seguir extendiendo las relaciones en todas las esferas. Y esto ya ha comenzado a dar frutos.

46. Basta con recordar los resultados positivos de la colaboración práctica de las delegaciones de la URSS y los Estados Unidos acerca de varios temas importantes del programa de la Asamblea General en su actual período de sesiones y, en primer lugar, acerca de la cuestión del desarme. La colaboración práctica de la URSS y los Estados Unidos ha sido importante para llegar a un acuerdo sobre la Antártida. Las recientes conversaciones de Moscú y Washington han abierto amplias perspectivas de cooperación y de intercambio de informaciones en los campos científico y tecnológico, cultural y artístico; en especial, se ha

llegado a un acuerdo sobre el canje regular de información científica entre los hombres de ciencia de la Unión Soviética y los Estados Unidos que se dedican a la física nuclear.

47. Todas las personas de buena voluntad acogen con satisfacción el cambio que se observa en las relaciones internacionales y el comienzo de una colaboración fructífera entre los países. Esto se comprende perfectamente ya que, como los pueblos odian la "guerra fría", les alegra ver que mejora el ambiente mundial.

48. Es evidente que en esas condiciones los gobiernos, los políticos y los estadistas tienen el deber de cooperar por todos los medios posibles para afianzar ese proceso de mejoramiento de la situación internacional. Al referirse a esta cuestión, en el discurso que pronunció en Budapest el 1º de diciembre, el jefe del Gobierno de la URSS dijo:

"En el momento actual, todos los políticos con espíritu práctico reconocen que ha comenzado a disminuir la tirantez internacional. En lo sucesivo, cada político y cada país debe colaborar para que mejore más la situación internacional y desaparezca la tirantez. Es preciso deshacer los nudos y quitar del camino los pedregullos que se han amontonado como consecuencia de la "guerra fría" e impiden que se normalice la situación internacional."

49. Por su parte, el Gobierno de la URSS está haciendo todo lo posible por acelerar el deshielo de los témpanos de la "guerra fría". Lamentablemente, en los países occidentales, algunas personas con influencia en la política exterior no quieren aceptar el alivio de la atmósfera internacional y siguen entonando las melodías de la política de la "posición de fuerza". No les ha agradado el espíritu que prevaleció en Camp David, es decir, el espíritu de la cooperación internacional. Según la acertada expresión del jefe del Gobierno de la URSS, esas personas no se sienten a gusto y luchan por conservar el ambiente en que están acostumbradas a vivir, es decir, el ambiente de la "guerra fría".

50. Esos partidarios del antiguo y peligroso curso de la política exterior se niegan a admitir la necesidad de resolver las controversias internacionales por medio de negociaciones, no quieren que las relaciones entre los Estados tengan por base la igualdad de derechos y tomen en consideración los intereses respectivos. Se oponen en la práctica a la cooperación pacífica, son partidarios de la carrera de armamentos y, por consiguiente, de mantener la tirantez internacional con todas sus consecuencias.

51. Puede verse claramente que al plantear otra vez la supuesta cuestión de Hungría en las Naciones Unidas, cuya iniciativa corresponde a la delegación de los Estados Unidos, se hace un singular homenaje precisamente a las fuerzas que se resisten al mejoramiento de las relaciones internacionales.

52. En su intervención de hoy, el representante de los Estados Unidos no hizo más que confirmar lo que antecede, esto es, el intento de imponer el espíritu de la "guerra fría" y de impedir la cooperación práctica. Se distrae la atención de la Asamblea, que no resuelve los temas importantes y urgentes incluidos en el programa del actual período de sesiones.

53. No creo que haya siquiera una sola persona en esta sala que pueda afirmar, con la mano en el corazón, que el examen de esta cuestión y, sobre todo,

la intervención de hoy del representante de los Estados Unidos, pronunciada con el espíritu de la "guerra fría", contribuyan a mejorar la situación internacional.

54. Ninguna referencia a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Hungría que, por cierto, sin ilegales, ningún documento de Sir Leslie Munro, en los que se advierte fácilmente el origen que todos conocen, servirá a los adversarios del alivio de la tirantez internacional para ocultar las verdaderas finalidades que persiguen al plantear esta cuestión en las Naciones Unidas. Y tanto más torpe parece el empeño de los iniciadores de esta maniobra cuando tratan de hacer recaer sobre la URSS y la República Popular de Hungría la culpa de lo que ellos mismos provocaron.

55. El representante de los Estados Unidos ha tratado sobre todo de apuntalar su interpretación de los acontecimientos de 1956 con citas del discurso pronunciado en Hungría por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev. Ha tratado de presentar la cuestión de tal modo que parezca que el jefe del Gobierno de la URSS, en su discurso ante el séptimo Congreso del Partido Socialista de los Trabajadores Húngaros, ha dado una nueva versión de los acontecimientos de 1956 que, al parecer, coincide con la que ha tratado de exponer aquí el Sr. Lodge. Sin embargo, es fácil demostrar que esas citas, en las que se tergiversa intencionadamente el sentido de la exposición del jefe del Gobierno de la URSS, no pueden servir para que los promotores de este alboroto en torno a la cuestión de Hungría conviertan lo negro en blanco.

56. Esta manera de actuar es muy conocida y, naturalmente, no puede engañar a nadie. Como dice el adagio, la gota de agua horada la piedra, y la verdad destruye la piedra y el hierro. Ya que se ha arrasado a la Asamblea General a este debate será preciso, a fin de restablecer la verdad, referirnos brevemente a la historia de la supuesta cuestión de Hungría. La delegación de la URSS coincide totalmente con lo que ha dicho aquí al respecto el representante de Hungría en su importante intervención.

57. Por mi parte, quisiera recordar la declaración que hizo durante su visita a los Estados Unidos de América, el 21 de septiembre de 1959, el jefe del Gobierno de la URSS, Sr. Khrushchev, sobre los acontecimientos de 1956 en Hungría.

58. El Sr. Lodge acompañó a Mr. Khrushchev en su viaje por los Estados Unidos y debe recordar las respuestas dadas por el jefe del Gobierno de la URSS a los partidarios de intervenir en los asuntos internos de Hungría. En ese discurso dijo:

"La República Popular de Hungría tiene su constitución, sus leyes, su gobierno legítimo, elegido por medios democráticos. Actúa libremente y obtiene grandes triunfos en la construcción del socialismo. ¿Qué ocurrió en Hungría en 1956? Hubo un levantamiento de elementos antipopulares, descontentos con el poder de los trabajadores. La contrarrevolución húngara, incitada por las fuerzas de la reacción internacional, trató de derrocar el régimen socialista. Además, los conspiradores utilizaron armas recibidas del Oeste. Obedecían instrucciones que también procedían de allí. Dueños del poder en Budapest durante unos días, los contrarrevolucionarios empezaron sus desmanes, matando y fusi-

lando personas decentes. En ese difícil momento, el Gobierno revolucionario húngaro presidido por János Kádár nos pidió ayuda. Atendimos esa petición y estamos orgullosos de haberlo hecho. Si no hubiésemos acudido a ayudar al Gobierno Popular dirigido por János Kádár, los fascistas habrían podido apoderarse del poder en Hungría. Al proporcionar una ayuda fraternal al pueblo húngaro en su lucha contra los rebeldes fascistas, hemos cumplido un deber internacional."

Es preciso añadir que el Gobierno de la República Popular de Hungría, después de sofocar el levantamiento fascista apoyado desde el exterior, cumplió estrictamente las obligaciones asumidas por Hungría en virtud del Tratado de paz, conforme al cual debe prohibirse en el país la existencia y las actividades de toda organización fascista.

59. Tal es el verdadero cuadro de lo ocurrido en Hungría en 1956.

60. Así en 1956, el pueblo húngaro expresó clara e inequívocamente su voluntad. Los trabajadores húngaros no quieren que los talleres y las fábricas, que son hoy propiedad pública, sean devueltos a los explotadores. Los campesinos húngaros no desean devolver a los señores Esterházy y a otros por el estilo las tierras que recibieron del poder popular.

61. Después de eliminar rápidamente las consecuencias de la confusión provocada por los actos delictuosos de los rebeldes contrarrevolucionarios, apoyados desde el exterior, el pueblo húngaro avanzó a pasos agigantados en el desarrollo de la economía y la cultura de la República y elevó su bienestar. Baste con decir que en 1958 la producción industrial bruta aumentó en un 25% en relación con 1956, y en más del triple en relación con 1949. Se espera que en 1959 la producción industrial aumentará un 12% en relación con 1958.

62. El séptimo Congreso del Partido Socialista de los Trabajadores Húngaros, reunido recientemente, aprobó el nuevo plan de desarrollo de la economía popular de la República, que debe garantizar el aumento de la producción industrial a fines de 1965, por lo menos en 65% a 70% en relación con 1959, y el de la producción agropecuaria en un 30% a 32%. Ojalá los países del llamado mundo libre — cuyos representantes se han atrevido a calificar a Hungría de "tugurio colonial" — puedan lograr un ritmo de desarrollo de su economía como el que ha logrado y que proyecta para el porvenir el pueblo húngaro.

63. Los enemigos de la Hungría popular no están, por motivos fáciles de comprender, muy contentos con las tropas soviéticas estacionadas en Hungría y vinculan sus esperanzas de que retorne el orden burgués con la retirada de esas tropas. Las tropas soviéticas se encuentran en Hungría, como se sabe, por decisión del Gobierno húngaro y en conformidad con el Tratado de Varsovia, para garantizar la seguridad interna de las partes en dicho Tratado. El Gobierno de la URSS y los gobiernos de todos los países signatarios del Tratado de Varsovia proponen a los Estados occidentales miembros de la OTAN el retiro simultáneo y recíproco de las tropas extranjeras que se encuentran en territorio de terceros.

64. Permítame citar a este respecto unas palabras pronunciadas por el Jefe del Gobierno de la URSS, Sr. Khrushchev, durante su visita a los Estados Unidos:

"Lleguemos a un acuerdo para retirar las tropas, tanto las de ustedes como las nuestras, a los límites de las fronteras nacionales y veamos lo que resulta... ¿Están conformes? Firmemos un acuerdo sobre la retirada de las tropas. ¡Que regresen los soldados a sus hogares! ¡Qué alegría tendrán sus madres y sus novias cuando puedan abrazarlos! ¿Están conformes?"

Sin embargo, esta propuesta no recibió respuesta entonces ni la ha recibido después.

65. El pueblo húngaro ha elegido por sí solo su sistema y su gobierno, sin pedir el permiso ni la bendición de nadie, y tiene la posibilidad de defenderlo contra toda clase de enemigos.

66. Pero esto, al parecer, es lo que disgusta precisamente a algunos en Occidente. En los Estados Unidos de América y otros países occidentales algunas personas obstinadas no quieren reconocer el derecho legítimo de cada pueblo a organizar su vida a su antojo. Además, algunas personas influyentes, al parecer cegadas por el odio al régimen socialista, no se dan cuenta ni quieren reconocer la verdadera relación de fuerzas en el mundo de hoy; están en un error, y no comprenden las fuerzas del movimiento comunista. En contra de la razón y de los hechos, están dispuestos a lanzarse a aventuras, a organizar conspiraciones y a fomentar intrigas para tratar de invertir el curso de la historia.

67. Es probable que muchos recuerden que, en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, tanto la delegación de la URSS como las de otros países mencionaron bastantes hechos relativos a las actividades subversivas de las Potencias occidentales en contra de los Estados socialistas.

68. Podemos citar, a este respecto, la ley número 665 aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 26 de agosto de 1954, que prevé la asignación de una suma de 100.000.000 de dólares anuales para financiar las actividades subversivas contra los países socialistas. La Sección 401 de dicha ley dispone lo siguiente:

"... los fondos disponibles en virtud de esta Sección podrán ser gastados para personas elegidas que viven en la URSS, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania, Lituania, Letonia y Estonia... para personas que hayan huido de esos países o regiones, o para la formación de unidades compuestas de tales personas que apoyen la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, o para otros fines..."

En virtud de esa ley han encontrado asilo en el territorio de los Estados Unidos de América, y también gran apoyo material, muchos grupos de emigrantes del tipo de la organización antisoviética Unión Nacional del Trabajo, cuyos miembros se eligen entre elementos criminales que han huido del castigo por sus delitos contra los países socialistas. Los Estados Unidos gastan sumas considerables para apoyar a los gobiernos reaccionarios fracasados o a los residuos de regímenes aniquilados y rechazados por los pueblos, por el estilo del grupo de Chiang Kai-shek.

69. Al propio tiempo se dedican a actividades subversivas contra los países socialistas varias organizaciones norteamericanas, como la Cruzada por la liberación de los pueblos de Europa oriental o el

Comité norteamericano de liberación de los pueblos de la URSS y otras por el estilo.

70. Cabe preguntar si todo esto corresponde al principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, y si esa clase de política sirve para acrecentar la confianza entre los Estados.

71. ¿Acaso no constituye una flagrante ingerencia en los asuntos internos de Estados soberanos la aprobación por el Congreso norteamericano, en julio de 1959, de la resolución llamada Semana de los pueblos esclavizados, por la que se hace un llamamiento a la población de todos los países socialistas para que empiecen una cruzada contra el régimen político de esos países? En esa resolución se dice claramente que para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América es indispensable que subsista en los pueblos de Europa oriental la voluntad de lograr la libertad y la independencia (esto quiere decir, la anulación del régimen socialista).

72. Se podría citar una serie de informes preparados por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano tales como, por ejemplo, el informe número 3 titulado "Europa Occidental", publicado el 15 de octubre de 1959; el informe número 7, titulado "Finalidades fundamentales de la política exterior de los Estados Unidos", publicado el 25 de noviembre de 1959, y muchos otros. A pesar de que en esos documentos se reconoce la necesidad de entablar negociaciones para llegar a un acuerdo sobre los problemas internacionales más importantes, al mismo tiempo se trata de justificar la política de la posición de fuerza, y se preparan planes para socavar el régimen político de los países socialistas.

73. A este respecto también podría citarse el documento publicado recientemente por el Comité Nacional del Partido Republicano de los Estados Unidos, titulado "Seguridad Nacional y Paz", en el que de nuevo se enarbola el estandarte de la "liberación de los pueblos esclavizados" — asunto que había fracasado hace mucho — como finalidad principal de la política exterior de los Estados Unidos de América.

74. Determinados círculos de los Estados Unidos de América tratan pues de organizar actividades subversivas en los Estados que no desean someterse a su voluntad. Precisamente desde este punto de vista conviene examinar la supuesta cuestión de Hungría. El examen de esta cuestión significa hablar ante todo de la intervención de las Potencias occidentales en los asuntos internos de otros Estados y de los intentos de imponer a los pueblos de esos Estados el régimen burgués.

75. Pero ¿acaso los que han iniciado todo ese alboroto en torno a la cuestión de Hungría creen realmente que con su examen en las Naciones Unidas se lograrán anular las conquistas socialistas y restablecer en Hungría el régimen de Horthy? ¿Acaso cree seriamente el Sr. Lodge que los países socialistas participarán en los intentos de anular las conquistas socialistas en los países de Europa oriental?

76. Me parece que hasta los representantes de las Potencias occidentales que plantearon esta cuestión no creen en lo razonable de sus propuestas. Lo hacen para consolar a los grupos reaccionarios que sufrieron en 1956 una cruel derrota y hasta ahora no pueden aceptarla.

77. Sólo una sola cosa puede decirse de todos estos planes extravagantes y es que nunca se realizarán y

que sus autores gastan en vano mucho tiempo y dinero. La respuesta a los "libertadores" espontáneos de toda índole, a esos aficionados a toda clase de provocaciones contra países socialistas la expresó con máxima claridad el jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, en un discurso que pronunció en Moscú, el 23 de julio de 1959, al decir:

"Hemos dicho y decimos a los señores imperialistas que nuestro campo socialista es fuerte e inquebrantable. Estamos por encima de todas sus provocaciones, pero las condenamos categóricamente y les decimos francamente que nunca lograrán los fines que persiguen. La URSS y todos los países socialistas seguirán enérgica y decididamente su marcha hacia la gran meta, tratando con firmeza de lograr que mejore la tirantez internacional."

78. Hace unos días, el jefe del Gobierno soviético habló en Budapest y declaró a este respecto lo siguiente:

"Seguiremos luchando insistentemente por la coexistencia pacífica, el desarme completo, la seguridad general... En cuanto a los que tratan de reavivar la llama de la "guerra fría" y piensan actuar desde una "posición de fuerza", podemos repetirles que de nada les servirá el garrote. Como se sabe, todo garrote tiene dos extremos. Si se levanta el garrote contra los países socialistas, el otro extremo caerá sobre la cabeza de los que lo agitan."

79. Esa es nuestra respuesta, señores. En Hungría, como en los demás países socialistas, el poder popular se mantiene firme y se mantendrá así eternamente. Los pueblos de los países socialistas siguen atentamente las intrigas de los enemigos y dan pruebas de su vigilancia. Están dispuestos a rechazar en todo momento cualquiera tentativa de impedir que el movimiento siga adelante por el camino que ellos mismos han elegido. Cuanto antes lo comprendan los enemigos del socialismo, cuanto antes se guíen en sus relaciones con otros Estados por los principios de la coexistencia pacífica, tanto más pronto se crearán las condiciones indispensables para garantizar una paz duradera.

80. Los Estados socialistas mantienen invariablemente los principios de la coexistencia pacífica, que cuentan cada vez con mayor aceptación en el orden internacional, pero no imponen a los Estados capitalistas sus opiniones y exigen de ellos otro tanto. No tenemos intención de intervenir en los asuntos internos de otros países y, por eso, tenemos derecho a exigir que los demás Estados no intervengan en los asuntos internos de los Estados socialistas.

81. Cuanto antes las Naciones Unidas, cuya finalidad es servir a la causa de la paz, rechacen para siempre los temas de índole provocativa, como el que se examina hoy, y encuentren fuerzas suficientes para eliminar total y permanentemente el ambiente de "guerra fría" de su recinto, tanto mejor será para la Organización y para la paz del mundo entero.

82. Como es natural, la delegación de la URSS votará en contra del proyecto de resolución sobre la supuesta cuestión de Hungría.

83. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Cincuenta y una delegaciones se han pronunciado formalmente este año en favor de que se incluyera en el programa de la Asamblea un tema titulado "Cuestión de Hungría". Como en anteriores períodos

de sesiones, solamente votaron en contra de la inclusión del tema la Unión Soviética y las Potencias con cuyos votos suele contar aquélla. En consecuencia, podemos argüir fundadamente que una gran mayoría de los Estados Miembros sigue juzgando, también este año, que la situación de Hungría merece ser considerada y examinada por la Asamblea General.

84. No se trata, como se nos ha querido hacer creer, de una nueva manifestación de la guerra fría, y la delegación francesa habría deseado, por su parte, que este año ya no hubiese habido motivo para intervenir. Desgraciadamente, no es éste el caso. Voces autorizadas han destacado ya, desde esta tribuna, la necesidad de este debate y consideramos superfluo detenernos sobre el punto.

85. Desde hace varios días la Asamblea dispone del informe del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría, Sir Leslie Munro, cuya labor merece nuestro solemne homenaje, en vista de las condiciones difíciles y desalentadoras en que debió realizarla. Este informe, que se funda en una sólida documentación, también confuta la tesis de que la cuestión de Hungría tiene un carácter puramente interno y, por lo tanto, debe quedar excluida de nuestros debates.

86. La situación que examinamos tuvo origen en una intervención extranjera en contra de un movimiento encaminado precisamente a liberarse de ella. Si bien es cierto que durante los últimos meses han cambiado las características de esta intervención, no por ello han desaparecido sus efectos, y la delegación francesa, cuya rigurosa posición de principio al respecto es bien conocida en la Asamblea, considera que, en este caso particular, no cabe invocar las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

87. Sir Leslie Munro confirma en su informe los datos, en su mayoría de fuente oficial, que poseemos sobre la situación en Hungría. Utilizando los mismos términos de la resolución 1133 (XI), que la Asamblea General aprobó en su undécimo período de sesiones, pone en evidencia que el régimen impuesto al pueblo húngaro por la intervención armada de la Unión Soviética continúa dominando a Hungría. Como acabo de decir, hemos presenciado en estos últimos tiempos cierta evolución, y la presencia de las tropas extranjeras es, evidentemente, más discreta. Empero, sigue siendo real, y contribuye a reforzar la sujeción impuesta por el régimen imperante a una población que demostró claramente, en cuanto tuvo la posibilidad de hacerlo, su oposición a la misma. Es verdad que, después del viaje del Sr. Khrushchev a Budapest en el mes de junio pasado, se ha hecho menos visible el control soviético de la administración húngara. También es cierto que los consejeros técnicos soviéticos, que en 1957 y 1958 estaban en todas partes al lado de los ministros y funcionarios superiores de la administración húngara, han sido reagrupados en comisiones especializadas, y que se ha disminuido considerablemente el grupo de intérpretes soviéticos. Pero, según parece, estos resultados ilusorios obedecen menos a una clara voluntad de liberalización, conforme a los deseos de la población, que a la docilidad del régimen existente, puesto que es evidente que el Kremlin conserva las riendas del poder y que, por intermedio del Komekon, la economía húngara es sin duda, de todos los países del grupo socialista, la que depende en forma más estricta de la economía soviética.

88. Pese a los esfuerzos de los dirigentes húngaros, resulta igualmente innegable que la relativa estabilización del régimen no se debe a la acción del partido o del sindicato — considerado en la terminología local como una correa de transmisión entre el partido y los trabajadores — sino más bien a elementos de fuerza, vale decir, a factores extraños a Hungría. De hecho, el factor determinante ha sido y sigue siendo la presencia de las tropas soviéticas, puesto que éstas garantizan que ya no podrá producirse ningún movimiento de abierta resistencia de cierta amplitud. Pese a la reducción de los efectivos extranjeros — que ahora sólo ascenderían a cinco divisiones — y al acuerdo sobre el estacionamiento del 7 de abril de 1957, que quita a las tropas extranjeras toda competencia en el mantenimiento del orden, todos los ciudadanos húngaros saben perfectamente que, a la menor dificultad, no dejaría de producirse una nueva intervención. A este respecto poseemos una serie de declaraciones de dirigentes soviéticos y húngaros, y nos limitaremos a citar los más recientes para demostrar que, al menos en este terreno, la doctrina no ha evolucionado.

89. El 20 de agosto de 1959 el Sr. Kádár dijo en Győr:

"Llegará el momento en que se retiren esas tropas soviéticas. Sin embargo, los sueños del enemigo serán en vano, porque contamos con un Estado fuerte y con robustas defensas para proteger el régimen popular."

El mismo Sr. Kádár proclamó el 30 de noviembre, en su informe al séptimo Congreso del partido comunista húngaro, que las tropas soviéticas permanecerían en Hungría mientras lo exigiera la situación internacional.

90. Por su parte, durante su último viaje a Pekín en el mes de octubre el jefe del Gobierno soviético reiteró la tesis tradicional al declarar que el campo socialista posee medios de defensa, en el caso de que los agresores tratasen de intervenir en los asuntos de los países socialistas para apartarlos de su camino y volverlos al capitalismo.

91. En los anteriores períodos de sesiones, la delegación francesa se refirió en detalle a este aspecto de la política soviética denominado del "internacionalismo proletario", y sólo recordaremos que la Asamblea no puede de ninguna manera reconocer la existencia de un principio según el cual las poblaciones que viven bajo un régimen político determinado ya no tendrían la posibilidad de cambiarlo o incluso de abolirlo, si no las satisficiera. A nuestro juicio, esta reafirmación es tanto más importante cuanto que el séptimo Congreso del partido comunista húngaro, reunido precisamente en momentos en que se examina esta cuestión, ha hecho lo posible para demostrar a la opinión pública que es ahora el amo indiscutido, señalando de esta manera a los descontentos — que son muchos, pero están forzosamente desorganizados — que cometerían un error si esperasen cualquier apoyo internacional.

92. En el plano político, los servicios de propaganda húngaros continúan propalando falsedades evidentes. Se nos repite hasta el hartazgo que el partido es más fuerte que nunca. Pero en realidad, sus 460.000 miembros ascienden apenas a la mitad de los adherentes con que contaba al caer el régimen que el propio Sr. Kádár denominó "la camarilla del Sr. Rákosi". Y sobre todo, para probar que fuera del partido ya no

hay nada, se exhiben las pocas adhesiones que pudo recoger en vísperas del Congreso. Así por ejemplo, el Sr. Dobi, jefe del Estado y dirigente del Partido de Pequeños Terratenientes, acaba de solicitar su ingreso al partido comunista; análoga actitud asumió el Sr. Kishazi, Ministro del Trabajo, que hasta hace poco se había negado a afiliarse al partido del Sr. Kádár. Huelga decir que estas adhesiones espectaculares y tardías nada demuestran, y de ninguna manera podría considerárselas como señal del apoyo de la población.

93. Entre la población rural — elemento esencial de Hungría — el régimen trata, con mucha dificultad, de aumentar su dominio. Según las informaciones de que disponemos, la política de colectivización de las tierras ha dado sus frutos, al menos en apariencia, pero comprobamos que a pesar de ello los dirigentes han creído conveniente hacer una pausa para vencer las resistencias campesinas, ya que este verano mismo, como consecuencia del ausentismo y del sabotaje, se produjeron incidentes en el célebre viñedo de Tokay, así como en Szolnok, donde habrían desaparecido 30 campesinos. Por ello, el último comité central del partido se vio obligado a proclamar solemnemente que la campaña de colectivización se proseguiría con mucha cautela y flexibilidad. Parecería que esta política demuestra el fracaso del régimen, cuya debilidad se manifiesta también en otro dominio que nos interesa particularmente.

94. Pese a las negativas oficiales — nos referimos a las declaraciones del Primer Ministro, de fecha 18 de febrero de 1958, y a las del Ministro de Justicia, del 27 de febrero, quien manifestó que los tribunales han concluido todos los juicios por actividades contrarrevolucionarias — continúan los procesos y las ejecuciones, tres años después de haberse aplastado el movimiento de liberación. La propia agencia telegráfica húngara anunció que, como consecuencia de un proceso que se realizó del 24 de marzo al 1º de abril de 1959, se condenó a penas de prisión que oscilaban entre dos y diez años a cinco intelectuales acusados de haber conspirado para derrocar el régimen popular democrático.

95. En su informe, Sir Leslie Munro precisa lo siguiente:

"El 17 de octubre de 1959 — es decir, hace seis semanas — un portavoz del Gobierno húngaro, respondiendo a las preguntas de periodistas occidentales en Budapest, reconoció que se acababan de cumplir sentencias de muerte que se habían impuesto a raíz de supuestos crímenes cometidos durante la sublevación de 1956. Parece que estas sentencias de muerte, junto con otras de cadena perpetua o muchos años de presidio, fueron consecuencia del juicio seguido a principios de este año contra un grupo de personas de Újpest, suburbio industrial de Budapest. Se informó que se habían dictado diez sentencias de muerte y que ocho personas ya habían sido ejecutadas el 13 de agosto o hacia esa fecha. También se habían dictado unas 26 condenas a presidio, la más corta por cinco años." [A/4304, párr. 31.]

96. Según la misma fuente, se ha confirmado otro importante proceso, seguido contra un grupo numeroso de jóvenes, acusados, según las declaraciones de un portavoz oficial húngaro, "de crímenes políticos cometidos en 1958" [ibid., párr. 32]. Más adelante, se dice: "A la luz de estos antecedentes deben considerarse los alarmantes informes recibidos reciente-

mente, que a muchos hacen temer la inminencia de nuevas ejecuciones." [ibid., párr. 33.]

97. Si el Gobierno estuviese realmente tan seguro de su poder como lo afirma aquí, no consideraría indispensable mantener encarcelados a Tibor Déry, sentenciado en noviembre de 1957 a nueve años de cárcel, a Gyula Háty, sentenciado a seis años de cárcel, a Domonkos Kosáry, a József Gáli, a Gyula Obersovsky, y a otros miembros distinguidos de la intelectualidad húngara, cuya suerte tanto ha conmovido a los intelectuales del mundo entero, puesto que, entre otras intervenciones, cabe citar la del Pen Club que procuró en vano, en julio de este año, persuadir al Ministerio de Justicia de Hungría a mostrar clemencia a su respecto.

98. Según las afirmaciones del delegado de Budapest, la cuestión de Hungría no existe. Pero, para el mundo y para la Asamblea General que es su encarnación, desgraciadamente la cuestión sigue en pie. Si no fuese así, el Gobierno húngaro no tendría sin duda nada que ocultar y el Representante de las Naciones Unidas habría podido cumplir sin dificultades la misión de información que se le confió en el decimotercer período de sesiones. Queremos esperar todavía que esta actitud de falta de cooperación evolucionará en un sentido favorable, y que los gobiernos interesados se decidirán a facilitar el cumplimiento de la misión encomendada a Sir Leslie Munro. A nuestro juicio, ésta será la mejor prueba de que ha desaparecido lo que en nuestro programa se titula, tan justamente, la "cuestión de Hungría".

99. Este es precisamente el objeto del proyecto de resolución, deliberadamente mesurado, que han presentado a la Asamblea 24 Potencias. La delegación francesa, que se honra en contarse entre sus autores, desea señalar una vez más que este texto no expresa ninguna intención de guerra fría. Sólo deseamos, como lo hemos dicho siempre, que el pueblo húngaro recupere gradualmente las libertades democráticas por las que se levantó en 1956 y que por fin se le permita manifestar su voluntad política. Confiamos en que la Asamblea General, fiel a sus propios principios, aprobará nuestro proyecto por abrumadora mayoría.

100. Sr. NESBITT (Canadá) (traducido del inglés): La delegación del Canadá interviene en el debate sobre el informe del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría con el convencimiento de que ese informe tiene una importancia a la vez inmediata y duradera. También intervenimos hoy en este debate con el pesar de que siga en pie la cuestión de Hungría, agravada ahora con nuevas acusaciones de violaciones de los derechos humanos y de total desprecio para la buena opinión de muchos Estados.

101. El informe del Representante de las Naciones Unidas, cuya discreción y autoridad son bien conocidas de todos nosotros, contiene la acusación de que un régimen de gran rigor y de represión sigue oprimiendo al pueblo húngaro. Si en octubre y noviembre de 1956 esta cuestión, por natural interés humano e incumbencia constitucional, preocupó a las Naciones Unidas, no hay motivo para poner en duda el derecho de las Naciones Unidas a seguir ocupándose de ella en diciembre de 1959, cuando las acusaciones de represión siguen siendo tan categóricas como queda de manifiesto en el informe del Representante de las Naciones Unidas.

102. La delegación del Canadá sabe cuán reiteradamente ha rechazado el Gobierno de Hungría las acusa-

ciones de represión y sabe también con cuánta insistencia ha defendido su punto de vista, compartido por un pequeño número de Estados Miembros aliados a él, de que todo lo que ha ocurrido o está ocurriendo en Hungría es asunto de su jurisdicción interna y que, por consiguiente, queda fuera de la competencia legal de la Asamblea.

103. Claro está que cada Estado Miembro tiene derecho a tratar sus problemas de seguridad interior como asuntos que corresponden esencialmente a su jurisdicción interna. El Gobierno del Canadá no tiene nada que oponer a esta tesis. Pero cuando el derecho penal y la administración llegan al extremo de violar el espíritu mismo de los propósitos y principios de la Carta, esta cuestión puede llegar a ser, en alguno de sus aspectos, motivo de preocupación esencial para las Naciones Unidas.

104. La delegación del Canadá no puede, por tanto, aceptar que se nieguen los hechos como tales, ni que se diga que a las Naciones Unidas no les interesa esta materia. Nuestra actitud se basa en un simple razonamiento: teniendo presentes las disposiciones del Tratado de Paz de París de 1947 en el que se garantizan la independencia y los derechos humanos del pueblo de Hungría, y teniendo en cuenta, además, los violentos sucesos ocurridos en Hungría en octubre y noviembre de 1956, la gran mayoría de los Estados Miembros cree no sólo que ha habido "intervención" ilegal de otro Estado en los asuntos de Hungría, causando gran trastorno en ese país, sino también que se han cometido importantes violaciones de los derechos humanos ante las que no pueden permanecer indiferentes las Naciones Unidas. Además, esas violaciones continuaron aún mucho después de haber cesado la intervención militar propiamente dicha. Estos son hechos que todo el mundo conoce y da por exactos.

105. Puede decirse ciertamente que, una vez transcurrido el período de intervención militar, el comportamiento del Gobierno húngaro para con su pueblo supuso tal infracción de las normas de decoro que deben regir la conducta de los Estados con respecto a sus pueblos, que las Naciones Unidas no podían permanecer indiferentes. Además, si el Gobierno de Hungría hubiera querido acabar con esas acusaciones, hubiese podido, cuando menos, cooperar de algún modo con las Naciones Unidas en el cumplimiento de las diversas resoluciones aprobadas desde 1956, en las que se pedía tal colaboración, y muy especialmente admitir a los representantes de las Naciones Unidas para que realizaran investigaciones sobre el terreno a fin de poder presentar a la Asamblea informes basados firmemente en hechos observados.

106. Todos sabemos lo que sucedió. El actual Gobierno de Hungría, que alega el derecho de un Estado soberano a impedir toda ingerencia en sus asuntos internos, se ha negado a autorizar cualquier intervención de las Naciones Unidas o cualquier otro tipo de investigación sobre la actuación del régimen que está en el poder desde los sucesos del otoño de 1956. Supongo que las cosas hubieran seguido de este modo, aun después del nombramiento del actual Representante de las Naciones Unidas, cuyo informe examinamos ahora, de no haber sido por los acontecimientos recientes. Entre ellos cabe citar en primer lugar los esfuerzos muy considerables que han realizado el Primer Ministro Macmillan, el Presidente Eisenhower y otros gobernantes del mundo occidental, y el Primer Ministro Khrushchev, con el fin de sentar las bases

para aliviar la tirantez internacional y celebrar conferencias entre las grandes Potencias con objeto de tratar algunos de los problemas más difíciles que nos dividen en la actualidad. Un nuevo espíritu, llámesele espíritu de Camp David o simplemente un nuevo esfuerzo para aliviar la tirantez, se halla ahora presente en muchos aspectos de los asuntos más importantes que se tratan entre las dos partes de la política mundial de hoy día. Como es evidente que el Gobierno de Hungría tiene los vínculos más íntimos con el Gobierno de la Unión Soviética, para la delegación del Canadá resulta muy sorprendente que los amigos de Hungría no le hayan hecho notar la incongruencia política y moral que supone el que Hungría siga negándose a cooperar para que se determine cuál es la verdadera situación del país, y a contribuir así al presente intento iniciado por ambos campos para establecer una base firme que les permita afrontar, con un nuevo espíritu, sus graves divisiones.

107. Mas si ello no fuera bastante para señalar forzadamente a nuestra atención lo esencial del informe del Representante de las Naciones Unidas, a juicio de la delegación del Canadá hay motivos para creer, o al menos para sospechar, que puedan haber ocurrido en los últimos meses en Hungría nuevos incidentes lamentables. Me refiero a los párrafos 30 a 34 del informe del Representante de las Naciones Unidas relativos a ciertas noticias aparecidas en la prensa de muchos países y según las cuales desde 1956 se hallan en espera de ser enjuiciados muchos jóvenes que en aquella fecha no habían alcanzado aún la edad que señala el derecho penal húngaro para que se les pueda aplicar las graves penas con que se sancionan ciertos delitos políticos y otros delitos afines. Debo decir que mi Gobierno no cree necesariamente que sean ciertos todos los rumores que han circulado durante las últimas semanas en el Canadá y en los Estados Unidos y de los que ha dado cuenta profusamente la prensa de muchos países. Pero no puedo negar que esas noticias nos han causado mucha inquietud y que el pueblo del Canadá se halla hondamente preocupado ante la posibilidad de que puedan ser ciertas.

108. Me doy perfecta cuenta de que las pruebas — y uso el término en un sentido muy amplio — que se alegan para afirmar que son crueles los procedimientos judiciales seguidos contra unos jóvenes, no son pruebas de tal naturaleza que puedan satisfacer plenamente a los observadores que exijan una comprobación más rigurosa de los hechos. Pero además de las noticias de prensa, tenemos el ya bien conocido boletín No. 9 de la Comisión Internacional de Juristas, que informa con cierto detalle de los juicios secretos, de las confesiones obtenidas de los jóvenes acusados y de cierto número de ejecuciones. Este boletín, que figura como apéndice de un número reciente de la publicación de la Comisión Internacional de Juristas, no puede ser desestimado fácilmente. Demasiados juristas responsables, entre ellos muchos canadienses, son miembros de esa organización para que pueda ponerse en duda la seriedad de sus trabajos y conclusiones.

109. Sé perfectamente que el 31 de octubre último, en una declaración hecha ante la sección de Budapest del Partido Socialista de los Trabajadores Húngaros, el Sr. János Kádár, Primer Secretario del Comité Central, negó oficialmente esas imputaciones. Pero también sabemos que la desmentida oficial había de ser la respuesta natural del Gobierno y hubiera sido ingenuo esperar otra cosa.

110. Indudablemente, lo que hace falta no es una desmentida, sino algún acto que permita disipar esta nube de airada sospecha que ahora acaba de envolver de nuevo las relaciones entre Hungría y muchos Estados Miembros. Lo que desea mi delegación es que en la mente de las personas decentes de todo el mundo pueda quedar de una manera o de otra el convencimiento de que las acusaciones que se han hecho y a las que hace referencia el informe del Representante de las Naciones Unidas carecen de fundamento y que el Gobierno de Hungría, en el ejercicio de sus poderes políticos, no procede de modo distinto del que cabe esperar de cualquier otro Estado que debe resolver los problemas normales del mantenimiento del orden público.

111. A juicio de mi Gobierno, la única forma en que el Gobierno de Hungría puede satisfacer a los observadores inclinados a la simpatía y que no quieren mantenerse en actitud de permanente sospecha con respecto al Gobierno de Hungría, consiste en permitir una investigación, ya sea por parte de las Naciones Unidas o por cualquier otro organismo aceptable.

112. Nuestra insistencia en que el Gobierno de Hungría acepte debidamente las resoluciones de la Asamblea General en las que regularmente, desde 1956, se invita a Hungría a cooperar en tal investigación, no excluye la posibilidad de que se empleen otros métodos, si éstos permiten obtener información imparcial que satisfaga a cuantos nos sentimos ahora profundamente inquietos ante esas acusaciones. No cabe duda de que el Gobierno de Hungría desea defender su propia reputación ante el mundo y ante las Naciones Unidas. No cabe duda de que desea disipar la creciente y angustiosa preocupación que se observa ahora en la actitud de muchos Estados Miembros con respecto a él y que se refiere especialmente a esas nuevas acusaciones relativas a los juicios y a las posibles ejecuciones de jóvenes por supuestos delitos políticos.

113. ¿No podría el Gobierno de Hungría invitar a la Cruz Roja Internacional o a alguna otra organización no gubernamental similar, religiosa o filantrópica, a realizar las investigaciones oportunas y presentar un informe a la prensa mundial a fin de desvanecer de una vez para siempre las sospechas y las imputaciones a que han dado lugar las acusaciones tan frecuentemente repetidas en las últimas semanas? El Gobierno del Canadá dirige este sincero llamamiento al de Hungría. ¿Quiere ese Gobierno contribuir al reciente alivio de la tirantez mundial y al progreso hacia la conferencia cumbre, que es en la actualidad la esperanza de todos los políticos internacionales, o quiere por el contrario empeorar las relaciones y hacer que sea difícil y hasta imposible el acercamiento que se anuncia, por limitado que sea?

114. Por último, quisiera preguntar qué tiene que perder el Gobierno de Hungría con esa investigación, ya sea realizada por el Representante de las Naciones Unidas o por cualquier otro organismo designado por la Asamblea o por alguna organización privada. No se trata en modo alguno de mermar su soberanía o su independencia. Su calidad de Miembro de esta Organización es garantía de su condición, y estimamos que una investigación de esa clase no la alteraría ni en un ápice. En cambio, su persistente negativa a permitir la investigación afectará profundamente aquella otra condición que desea mantener sin duda, a saber, la condición de miembro de la familia de naciones, pues su buen nombre está ahora en tela de juicio por la

forma en que trata a su propio pueblo negándole sus derechos humanos.

115. Mi delegación, como coautora del proyecto de resolución sobre Hungría, apoyará, por consiguiente, toda medida razonable encaminada a alentar al Gobierno de Hungría a cooperar en esos esfuerzos tendientes a evitar que se vaya contra el espíritu de esa nueva fase de las relaciones internacionales que afecta hoy a todos los Estados. Esperamos sinceramente que los supuestos acontecimientos, perjudiciales para el buen nombre del Gobierno de Hungría por la forma en que trata a jóvenes delincuentes, no se hayan producido, como se ha dicho en todo el mundo. Pero no podemos conformarnos con un silencio que podría interpretarse como una confesión perjudicial. Corresponde al Gobierno de Hungría desvanecer satisfactoriamente en todos nosotros las sospechas, mediante un conocimiento de los hechos que ponga fin a la angustiosa preocupación y deje en paz nuestra conciencia.

116. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): La Asamblea General vuelve a examinar una vez más la cuestión de Hungría. Este nuevo debate se debe en realidad a las graves aprensiones y a la honda inquietud que todavía subsiste acerca de la situación en Hungría, aprensiones e inquietud que son compartidas por una gran parte de la opinión pública mundial. Según todos los indicios de que disponemos, el régimen de represión en Hungría, lejos de cesar, sigue imponiendo al desgraciado pueblo de Hungría una grave pesadumbre. El informe del Representante de las Naciones Unidas es prueba elocuente de esta situación.

117. El Gobierno de la Unión Soviética y las autoridades húngaras no han prestado ninguna asistencia a Sir Leslie Munro para que pudiera desempeñar, aunque fuera en grado limitado, la tarea que le encomendó esta Asamblea en virtud de una resolución aprobada por abrumadora mayoría. Es inconcebible ciertamente que la Asamblea General acepte en silencio la continuación de tal estado de cosas. Esta Asamblea tiene que tomar nota del informe sometido a su consideración y manifestar su opinión al respecto; en él, pese a la falta absoluta de cooperación por parte de las autoridades húngaras, el Representante de las Naciones Unidas ha podido recoger y exponer objetivamente pruebas muy inquietantes.

118. Durante los tres años últimos, la Asamblea General ha aprobado diez resoluciones sobre la cuestión de Hungría y ha reconocido repetidas veces que la grave situación que se ha creado en ese país es asunto de interés internacional. Una vez más, no podemos aceptar la tesis de que esta Organización nada tiene que decir sobre el asunto. Lo que se ventilaba y sigue ventilándose no es una cuestión interna de Hungría, y lo que hacemos aquí en la actualidad no constituye en modo alguno una ingerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. Indudablemente, todos reconocen que, sin una norma mínima de comportamiento y un mínimo cumplimiento de los deseos expresados por la comunidad internacional, no existen los requisitos previos para una paz verdadera y no es posible la cooperación constructiva entre las naciones.

119. En el curso de nuestro debate algunas delegaciones han sostenido que el tratar de la cuestión en el momento actual entorpecería los esfuerzos que se están realizando para atenuar la tirantez internacional e inyectaría un elemento de controversia en el espíritu de Camp David.

120. Mi delegación se percata plenamente de estas nuevas tendencias en las lides políticas internacionales, y deseo hacer constar aquí firmemente que mi país es partidario de un mejoramiento de la situación internacional, por todos los medios posibles. Esperamos que así sea, y estamos dispuestos a hacer todo cuanto esté en nuestro poder para que esto se convierta en realidad. Pero no es éste el problema. El problema es el mismo señalado trágicamente a nuestra atención en 1956, y que se nos viene recordando incesantemente desde entonces. En otras palabras, el problema sigue planteado en los mismos términos que yo traté de enunciar en mi declaración del año pasado, cuando dije:

"Insistir en nuestras resoluciones no es un acto de "guerra fría" ni de política de fuerza; lo que nos preocupa ante todo es la suerte del pueblo húngaro... Este debe ser nuestro propósito principal, así como la razón de nuestros debates y el sentido de nuestras resoluciones." [186a. sesión, párr. 170.]

121. En realidad, lo que hoy examinamos es una nueva exhortación a la URSS y a Hungría para que permitan que la decisión de esta Asamblea siga su curso normal. Constituiría una omisión patente por nuestra parte el ignorar los antecedentes históricos de la intervención activa de la Unión Soviética en la situación de Hungría. Eso ha sido confirmado abiertamente en recientes declaraciones, hechas por las supremas autoridades soviéticas. En esas declaraciones, y me refiero particularmente a la que hizo el Sr. Khrushchev el 2 de diciembre en Budapest, se ha tratado de la presencia de las tropas soviéticas en Hungría y de los motivos de su reciente acción en ese país. He de agregar aquí que esas referencias se han hecho realmente con una franqueza sorprendente, pues se ha dicho que el interés ruso en atajar ciertas tendencias en ese país data ya de 1848. Claro está que no podemos cohonestar con nuestro silencio semejante actitud.

122. En cuanto respecta al papel desempeñado por las autoridades húngaras y a su responsabilidad en este asunto, me permito señalar que la propia resolución en virtud de la cual se designó a Sir Leslie Munro como Representante de las Naciones Unidas "a fin de informar a los Estados Miembros o a la Asamblea General sobre los acontecimientos importantes que tengan relación con el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea" [resolución 1312 (XIII)] brindaba a esas autoridades una gran oportunidad. En realidad, ¿podría Sir Leslie Munro dar cuenta de un acontecimiento más importante que el del restablecimiento de la normalidad en ese país?

123. Las autoridades húngaras afirman que no hay nada excepcional en la situación interna de Hungría y que la presencia de tropas extranjeras en territorio húngaro se debe simplemente al cumplimiento del Tratado de Varsovia. Pero si es así, ¿por qué impiden a Sir Leslie que incluso cruce la frontera de Hungría? La visita de Sir Leslie Munro a ese país hubiera brindado a las actuales autoridades húngaras un medio conveniente para demostrar que los temores y preocupaciones expresados en esta Asamblea eran infundados. Por ello nos pesa observar que tal no ha sido el caso y que no han aportado ninguna prueba convincente para demostrarnos que el proceso iniciado en 1956, con la serie de acontecimientos excepcionales que asombraron al mundo, ha invertido su marcha.

124. Pese a que se negaron todas las facilidades a Sir Leslie Munro, su informe abarca un campo extenso

y parece absolutamente imparcial. Los hechos expuestos en él hablan por sí mismos. Es cierto, como lo recuerda Sir Leslie Munro, que en octubre de 1956 parecía posible que se retirasen las fuerzas soviéticas. Como lo dice en su informe,

"Los juicios y las ejecuciones durante el último año no han atraído la atención universal que en junio de 1958 se concentró en la suerte de Imre Nagy, Pál Maléter y otros patriotas húngaros." [A/4304, párr. 22.]

Pero también se sabe que en espera de ser juzgados se hallan algunos de los intelectuales más destacados del país, así como otros patriotas de todas las edades, incluso, según tememos, algunos pertenecientes a las jóvenes generaciones.

125. Eso es lo que ha declarado abiertamente en fecha reciente un portavoz del Gobierno húngaro, el Ministro Gyáros, a un corresponsal británico, al decir que todavía se estaban celebrando algunos juicios de carácter político y que se habían ejecutado algunas penas capitales. También se sabe que los procedimientos legales en Hungría siguen siendo sumarios y que la estructura toda del sistema jurídico no es normal. Sin embargo, no es sólo la existencia de tanto sufrimiento y pesar en Hungría lo que hizo que Sir Leslie Munro no llevara adelante su idea inicial de renunciar a su misión. En su decisión tuvo como guía e inspiración el convencimiento de que por el bien del pueblo húngaro — y cito sus propias palabras — y de conformidad con las finalidades de las resoluciones de la Asamblea General, debía esforzarse para conseguir "la mejora de las relaciones entre la Organización y las actuales autoridades húngaras." [Ibid., párr. 15].

126. Nuestro propósito sigue siendo el mismo: el mundo tiene derecho a saber y tiene el deber de seguir apelando a las autoridades húngaras con la esperanza de que se aliviarán los sufrimientos humanos y cesará la gran opresión. A este respecto, creemos que la proclamación de una amnistía general serviría para demostrar en cierto modo que la cuestión de Hungría está evolucionando hacia un cierto grado de libertad y justicia. Una amnistía de esa clase, llevada a efecto con seriedad, estaría lógicamente en armonía con lo que esta Asamblea ha tratado de lograr durante años; esto es, evitar sufrimientos humanos y restablecer la normalidad.

127. Mi delegación se ha unido a otras delegaciones para patrocinar el proyecto de resolución que examina esta Asamblea. No tenemos el propósito de recriminar, ni de reanudar la guerra fría; tenemos el deber moral de reafirmar los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Como italiano, desearía agregar que en mi país es tradicional la amistad hacia Hungría y el pueblo húngaro, y que por ello deseamos sinceramente ver a la nación húngara ocupar de nuevo el lugar que le corresponde entre los países amantes de la paz. En cuanto al espíritu de Camp David, afirmo que éste es y sigue siendo nuestra inspiración. Sólo puedo agregar que un rasgo de buena voluntad por parte de las autoridades húngaras a fin de tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea General sería el mejor estímulo para ese espíritu. El cumplimiento de las esperanzas y exhortaciones de las Naciones Unidas ayudaría a aliviar la tirantez internacional y demostraría al mundo que la Asamblea no ha actuado en vano al tratar de lograr que Hungría adopte nuevas normas

de moralidad política dentro de la comunidad de las naciones amantes de la paz.

128. Príncipe ALY KHAN (Pakistán) (traducido del inglés): La delegación del Pakistán fue una de las que patrocinaron la resolución 1312 (XIII), en virtud de la cual Sir Leslie Munro fue nombrado Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría. Sir Leslie Munro ha tratado, con gran calma, paciencia, tenacidad y buen sentido, de llevar a cabo la misión que se le había encomendado en virtud de esa resolución, animado por espíritu de ferviente lealtad a las disposiciones que contiene y a los propósitos y principios de la Carta; y por ello, debemos estarle muy agradecidos.

129. Si hasta la fecha el resultado de su misión dista de ser satisfactorio, eso se debe sólo a circunstancias totalmente ajenas a su voluntad, y en particular a la negativa de las autoridades de la Unión Soviética y de Hungría a dar cumplimiento en alguna forma a las disposiciones de la resolución y a colaborar con el Representante de las Naciones Unidas. No son las Naciones Unidas ni su Representante las que han fracasado en este asunto, sino más bien aquellos Miembros de la Organización que no han colaborado en la aplicación y el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General.

130. Pero no nos sentimos desalentados por ello. Rechazamos toda actitud cínica y derrotista y nos atrevemos a expresar la esperanza de que tanto la Unión Soviética como las autoridades húngaras rectificarán su inflexible actitud actual y harán extensiva con respecto a Hungría esa cooperación que ha faltado hasta ahora. En este caso, seremos los primeros en acoger esta nueva prueba — especialmente por lo que atañe a la Unión Soviética — de un deseo verdaderamente sincero de contribuir a la paz y a la armonía entre las naciones.

131. Las resoluciones de la Asamblea General no son objeto de un examen superficial; no son aprobadas a la ligera y ningún Miembro de las Naciones Unidas debe tratarlas con ligereza. Estimamos que la opinión pública mundial, tal como se expresa por conducto de las resoluciones de la Asamblea, es un factor vitalmente importante para la paz mundial y consideramos axiomático que cada Miembro de nuestra Organización tenga la obligación absoluta de aceptar el juicio de la opinión mundial y acatar las resoluciones de la Asamblea, independientemente de que éstas sean o no de su agrado.

132. La cuestión que examinamos no se refiere solamente al cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea; ni tampoco consideramos que la cuestión de Hungría esté relacionada con la guerra fría en ninguna acepción de esta palabra. Antes al contrario, esta cuestión no tiene nada que ver con la llamada guerra fría. Lo que se ventila es una cuestión realmente fundamental de derechos humanos: en este caso, la denegación de los derechos humanos al pueblo húngaro. A nuestro juicio, no hay en nuestra Carta disposiciones que sean más importantes que las relativas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

133. La delegación del Pakistán siempre ha apoyado y seguirá apoyando las medidas encaminadas a restaurar los derechos y libertades que hayan sido negados a cualquier pueblo de cualquier parte del mundo. En cuanto a la situación de Hungría, los hechos son muy

sencillos y claros. El pueblo húngaro está viviendo bajo un régimen de severa represión apoyado por una Potencia extranjera y se ve aún sistemáticamente privado de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

134. En tales circunstancias, las Naciones Unidas faltarían claramente a sus deberes no sólo para con el desgraciado pueblo de Hungría sino para con toda la humanidad si ahora dejasen de llamar la atención una vez más sobre esta trágica situación y de adoptar las medidas que permitan aliviarla.

135. Por estos motivos la delegación del Pakistán se ha unido de nuevo este año a otras delegaciones para patrocinar un proyecto de resolución sobre la cuestión de Hungría. El proyecto que ahora se halla sometido a la consideración de la Asamblea es lo menos que podemos hacer. Por ello espero y confío en que reciba el apoyo de la Asamblea por una gran mayoría y que los más directamente interesados den muestras de un mayor y más leal espíritu de cooperación y faciliten así, en vez de obstaculizarla, la labor del Representante de las Naciones Unidas.

136. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Las delegaciones presentes en esta Asamblea creían, no hace mucho, que, en vista del ambiente favorable que en general ha caracterizado los debates de este período de sesiones, y de los satisfactorios resultados obtenidos sobre diversos problemas importantes tales como las resoluciones sobre el desarme y sobre la cesación de los ensayos con armas nucleares, las Naciones Unidas iban a terminar este año sus tan importantes labores dentro de un ambiente más sano y de manera conforme a los propósitos y principios de la Carta, que imponen a nuestra Organización la noble tarea de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para lograr el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y para fomentar entre los Estados relaciones de amistad y de cooperación en beneficio del género humano. Pero, desgraciadamente, escogiendo en forma deliberada este preciso momento, y entre otros fines, con el de perturbar justamente este ambiente e impedir que nuestras labores se terminen conforme al espíritu y a la letra de la Carta, ciertos influyentes círculos norteamericanos han hecho, una vez más, al término de este decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General como en los períodos últimos, que aparezca en nuestra Asamblea esta famosa cuestión, que a fuerza de ser machacada se ha hecho trivial, titulada "Cuestión de Hungría", enteramente fabricada para responder a las necesidades de una causa indefinible. Es así como, siguiendo un procedimiento que hace caso omiso de las disposiciones del reglamento de la Asamblea General, y violando burdamente el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta con el objeto de proseguir una intervención sistemática en los asuntos que son de la jurisdicción interna de la República Popular de Hungría, a fin de reavivar la guerra fría y distraer la atención de las Naciones Unidas de los problemas vitales que interesan directamente a la protección de la paz y de la seguridad internacionales, a la coexistencia pacífica y a la cooperación entre los Estados de regímenes diferentes, esas influyentes esferas han hecho surgir repentinamente la pretendida cuestión de Hungría, mantenida como reserva por sus autores con fines determinados, y han obligado a las Naciones Unidas a reanudar una vez más este debate inútil, que forzosamente será perjudicial a la causa de la reducción de la tirantez internacional y menoscabará

el prestigio de las Naciones Unidas a los ojos del mundo.

137. Efectivamente, ¿qué motivos podrían justificar el debate que se realiza ahora, al final del período de sesiones, e incluso provoca la prolongación de este decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General? ¿Se han producido acaso en la República Popular de Hungría hechos que incumban a las Naciones Unidas y presenten carácter de importancia y de urgencia, para justificar, con arreglo al reglamento, la inclusión de un nuevo tema en nuestro programa a fin de que se proceda a su examen y se adopten las medidas pertinentes?

138. En verdad, no hay tal cosa. El presente debate obedece pura y simplemente a la misma táctica, a los mismos móviles y a las mismas intenciones de provocación que originaron los debates de los períodos de sesiones anteriores, y obliga a las Naciones Unidas a continuar una vez más, durante el actual período de sesiones, su intervención en los asuntos internos de un Estado Miembro, en abierta violación de los principios fundamentales de la Carta.

139. Mi delegación se rebela enérgicamente contra tan viles intentos de intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano. Ya es hora de que nuestra Organización ponga fin de una vez por todas a estas cínicas maniobras que tienden a apartarla de sus procedimientos normales y conformes a la Carta para arrastrarla por la ruta peligrosa que amenaza agravar las relaciones entre los Estados.

140. Como los verdaderos autores de estas prácticas fracasaron en los períodos de sesiones anteriores en sus tentativas de utilizar con estos mismos fines su instrumento, la pretendida Comisión Especial de triste fama, reemplazaron esta última, en virtud de una resolución ilegal impuesta en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, por una persona que debía servir a los mismos objetivos, especialmente para mantener en pie la pretendida cuestión de Hungría, a fin de poder utilizar de modo permanente la tribuna de las Naciones Unidas para seguir interviniendo en los asuntos internos de un Estado soberano.

141. La manera por lo menos dudosa en que se propuso la inclusión de esta pretendida cuestión en el programa del actual período de sesiones, los medios empleados y los esfuerzos hechos para obtener esta inclusión, las objeciones que formularon diversas delegaciones, tanto en la Mesa de la Asamblea General como en la Asamblea misma, demuestran el carácter falaz de esta cuestión y la posición difícil en que se encontraron sus autores para hacer aparecer como importante y urgente un problema imaginario e inexistente.

142. El autor o los autores del informe sometido a nuestra consideración siguen las mismas consignas que su predecesora, la Comisión Especial, y profieren las mismas calumnias contra la República Popular de Hungría y la Unión Soviética. Así pues, ese informe, que suena a hueco, no contiene nada nuevo y no hace sino repetir las mentiras y los ataques precedentes. Una vez más se vuelven a encontrar los mismos argumentos: procesos que según se dice se están realizando en la República Popular de Hungría conforme a un sistema judicial que no es del gusto de los autores del informe; tropas estacionadas en territorio húngaro; el deseo del pretendido Representante de las Naciones Unidas de continuar en sus funciones, etc.

143. El contenido del informe, las invenciones, las calumnias y las expresiones cínicas que contiene con respecto a la República Popular de Hungría revelan una vez más las verdaderas causas que inspirantes informes y los objetivos perseguidos por sus autores; constituyen la prueba del odio y de la hostilidad manifiestos que abrigan ciertos círculos occidentales contra el régimen socialista de Hungría, edificado y firmemente defendido por el pueblo húngaro; demuestran el furor de esos círculos al ver cada día con mayor claridad que después del fracaso de su funesta tentativa de restaurar por la fuerza en Hungría el antiguo régimen capitalista, el pueblo húngaro, bajo la dirección de su Gobierno, marcha a grandes pasos por el camino del progreso y de la prosperidad.

144. Sería inútil repetir los pormenores de los acontecimientos que se desarrollaron en Hungría en octubre y noviembre de 1956. Ha quedado demostrado de manera indiscutible y es bien sabido por todo el mundo que, con el fin de someter a Hungría, de restablecer allí el régimen fascista de los Horthy y sus asociados y de transformar a ese país en una base de agresión contra los demás países socialistas, los círculos imperialistas de ciertos países occidentales, y en primer lugar los de los Estados Unidos de América, sirviéndose de un puñado de reaccionarios en Hungría, prepararon la contrarrevolución por todos los medios posibles, recurriendo a la propaganda más desenfrenada, al dinero, al envío a Hungría de armas, de espías, de contingentes especializados preparados en Alemania Occidental, etc.

145. Según se sabe, esa rebelión contrarrevolucionaria, organizada y sostenida por el imperialismo, fracasó completamente. El pueblo húngaro y su Gobierno revolucionario de obreros y campesinos, con la ayuda fraternal de la Unión Soviética y de los demás países socialistas, aplastaron totalmente la contrarrevolución.

146. Es evidente que la Unión Soviética y su ejército, al responder a la solicitud del Gobierno de Hungría y acudir en ayuda del pueblo húngaro, dieron cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Tratado de Varsovia de 1955. La Unión Soviética cumplió así un deber fraternal en conformidad con el principio del internacionalismo proletario que sirve de base a las relaciones entre los países socialistas. El ejército soviético, al acudir en socorro del pueblo hermano de Hungría para aplastar la contrarrevolución, no sólo ayudó a ese pueblo a defender su régimen de democracia popular y sus conquistas revolucionarias, sino que al mismo tiempo, al impedir la transformación de Hungría en un peligroso foco bélico y en un trampolín de agresión en el centro mismo de Europa, prestó un servicio inapreciable a la defensa de los demás países de democracia popular y a la causa de la paz en Europa y en el mundo. Todos los pueblos amantes de la paz, en especial los pueblos de las democracias populares, le están profundamente reconocidos.

147. Hemos tenido ocasión de demostrar, en los anteriores períodos de sesiones, el carácter falaz y totalmente infundado de las acusaciones lanzadas contra la República Popular de Hungría. Asimismo, las aseveraciones contenidas en el presente informe son puras calumnias o se refieren a cuestiones de la exclusiva competencia del Gobierno de la República Popular de Hungría.

148. En cuanto a la necesidad del estacionamiento de tropas soviéticas en Hungría — como lo ha señalado muy claramente aquí en muchas ocasiones el representante de la República Popular de Hungría — esa cuestión concierne únicamente a la República Popular de Hungría y a los demás Estados signatarios del Tratado de Varsovia.

149. Por lo demás, como ya lo declaró ante esta Asamblea el representante de la Unión Soviética, este país ha hecho al respecto propuestas concretas que de hecho han quedado sin respuestas por parte de las Potencias occidentales.

150. Todas las tentativas hostiles, las calumnias y los ataques contra la República Popular de Hungría, por cualquier medio que sea, incluidas las pretendidas comisiones especiales, los representantes especiales o incluso otros medios y servicios especiales, están indudablemente condenadas al fracaso.

151. El pueblo húngaro, tras las duras pruebas que le fueron impuestas por la reacción internacional, después de haber aplastado para siempre la contrarrevolución, lleva hoy una vida libre y laboriosa y dedica todos sus esfuerzos a la edificación del socialismo en su país. El pueblo húngaro, bajo la dirección de su Gobierno y de su partido socialista obrero, cierra más y más sus filas en torno a ellos y ha conseguido en estos últimos tiempos éxitos importantes en todos los campos. Los notables resultados de las elecciones para la Asamblea Nacional que se efectuaron en el mes de noviembre del año pasado son testimonio de la determinación del pueblo húngaro de reforzar su régimen de democracia popular; son testimonio asimismo de su profunda adhesión al socialismo.

152. La República Popular de Hungría avanza con paso firme en pos del florecimiento económico y cultural del país. Gracias a la determinación y al celo de las masas populares, guiadas por su Gobierno, gracias también a la ayuda fraternal y desinteresada de la Unión Soviética y de los demás países socialistas, la economía del país, que hace tres años estaba paralizada con motivo de las devastaciones causadas por la rebelión contrarrevolucionaria, se ha recuperado enteramente.

153. La industria y la agricultura se han restablecido e incluso han acrecentado su producción. El nivel de vida de la población ha mejorado con rapidez. A fines de 1957, la producción y el nivel de vida de las masas populares alcanzaron y aun excedieron el nivel del año 1955. La producción industrial global aumenta cada año. El segundo plan quinquenal de 1960-1965 abre perspectivas inmensas para el futuro desarrollo del país.

154. Muchas delegaciones oficiales o turistas, centenares de políticos, hombres de ciencia, periodistas, etc. que han visitado Hungría han hablado con admiración de la situación existente en ese país y de los éxitos alcanzados por el pueblo húngaro. En su última intervención en el debate general de la Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Hungría, al invitar a todos los miembros de la Asamblea General a visitar Hungría, señaló que todo miembro de la Asamblea puede trasladarse a Hungría, en cualquier momento que le convenga, pero "siempre que haga el viaje por su cuenta y no en cumplimiento de una resolución hostil a la República Popular de Hungría". [820a. sesión, párr. 150.]

155. A pesar de los fracasos que han experimentado tanto en Hungría como en otros países socialistas, ciertos círculos imperialistas, en los Estados Unidos así como en otros países de Occidente, no renuncian a su peligroso juego con respecto a dichos países; continúan todavía hoy desarrollando actividades intervencionistas y subversivas dirigidas contra los países socialistas.

156. La República Popular de Albania ha sido, desde la terminación de la segunda guerra mundial, uno de los países de democracia popular que han debido hacer frente a más provocaciones y actos hostiles de parte de esos mismos círculos.

157. Mi delegación tuvo oportunidad, en períodos de sesiones anteriores, de exponer ante esta Asamblea, con apoyo de hechos y documentos irrefutables, muchos casos de intervención en sus asuntos internos, de actos de subversión y de violación de la integridad y de la soberanía del país por parte de ciertas Potencias occidentales y, en particular, de los Estados Unidos de América.

158. Se han utilizado con este fin todos los medios, en especial campañas de propaganda desenfundadas, sobre todo mediante las emisiones difundidas por "Radio Europa Libre" y la "Voz de América", mediante declaraciones oficiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, muchos casos de violación de la integridad territorial y aérea, el envío de espías y agentes de diversión, sabotajes y todas clases de actividades subversivas. No tenemos intención de abusar del tiempo de la Asamblea General y repetir esos hechos, ni citar otros ulteriores. Sin embargo, mi delegación no puede abstenerse de citar aquí un suceso muy reciente que constituye, cuando menos, un acto de intervención en los asuntos internos de mi país.

159. Cada año, con ocasión de la fiesta nacional del 28 de noviembre — día de la independencia de Albania — el Departamento de Estado norteamericano publica una declaración que constituye un acto de intervención deliberada en los asuntos internos de la República Popular de Albania y un intento de menoscabar su soberanía.

160. Este año mismo, el 28 de noviembre último, es decir, hace solamente diez días, el Departamento de Estado norteamericano hizo una declaración en que decía, entre otras cosas:

"Este importante acontecimiento en la lucha prolongada y valiente del pueblo albanés por su independencia nacional tiene una significación especial para todos los pueblos libres en momentos en que la nación albanesa está sometida a la dominación soviética. El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos experimentan una profunda simpatía y una gran comprensión por las aspiraciones del pueblo albanés a su independencia nacional y al pleno goce de los derechos y libertades fundamentales." ^{1/}

161. Así pues, el Departamento de Estado norteamericano, que no renuncia a su política de guerra fría y de hostilidad manifiesta con respecto al pueblo albanés y a su Gobierno, no ha vacilado tampoco este año, a pesar de los indicios de disminución de la tirantez internacional, en hacer esta declaración que constituye una abierta violación de los principios elementales que rigen las relaciones entre Estados soberanos así como

^{1/} Pasaje citado en inglés por el orador.

del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que impone a los Miembros de las Naciones Unidas la obligación de no intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

162. La delegación de la República Popular de Albania, por orden de su Gobierno, reitera sus más enérgicas protestas contra tales actos intolerables del Departamento de Estado norteamericano y exige que se ponga fin a tal conducta que es contraria a la letra y al espíritu de la Carta y a los principios generalmente reconocidos del derecho internacional. El pueblo albanés, indignado, rechaza con desprecio esta calumnia, esta intervención brutal del Departamento de Estado norteamericano.

163. Tales actos de las autoridades norteamericanas se explican por el hecho de que ciertos círculos influyentes de los Estados Unidos, cegados por el odio que sienten por los países socialistas, no son capaces de dominarse para abstenerse al menos de cometer actos sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales.

164. Incluso podría decirse, en el caso de Albania, que ciertos hombres públicos, poseídos en exceso por la arrogancia de pertenecer a una gran Potencia, están furiosos y fuera de sí al ver fracasar todas sus tentativas hostiles, hechas en especial de provocaciones de todas clases, ante la actitud firme e inmovible de la pequeña República Popular de Albania, de su pueblo y de su Gobierno.

165. Pero conviene recordar a estos señores, quienes quiera que sean, que si bien Albania es un país pequeño, su pueblo no está por eso menos orgulloso de su historia hecha de luchas seculares por su libertad y su independencia, no está por eso menos orgulloso del régimen popular que ha edificado en su suelo a costa de luchas heroicas contra los ocupantes de la última guerra, los fascistas italianos y los nazis alemanes, a los cuales se habían unido justamente esos criminales de guerra albaneses, ese séquito de traidores a la patria, que los Estados Unidos han reunido y organizado con la esperanza de servirse una vez más de ellos contra el pueblo albanés.

166. El pueblo de Albania, como todos los pueblos de los países socialistas, no quiere esa libertad y esa independencia que le ofrecen los imperialistas norteamericanos; ya tuvo demasiada experiencia de ellas anteriormente, lo que le ha enseñado, entre otras cosas, a mantenerse vigilante y a saber defender sus conquistas, su libertad y su independencia propias. El pueblo albanés, que no está solo y que tiene amigos poderosos y leales, sabrá defender, como lo hizo antes, sus conquistas, su libertad, su independencia, su régimen de democracia popular, mal que les pese a los círculos imperialistas de Occidente.

167. Las relaciones entre la República Popular de Albania y la Unión Soviética, así como las relaciones entre todos los países socialistas, se basan en el principio de la igualdad soberana, en la confianza y la estima recíprocas, en la amistad fraternal y la asistencia mutua. Precisamente sobre la base de estas relaciones y gracias, en primer lugar, a la ayuda desinteresada de la Unión Soviética, la República Popular de Albania ha alcanzado éxitos notables y bien conocidos en todas las esferas: económica, política y cultural. Las relaciones fraternales y la cohesión indefectible de los países socialistas son firme garantía de su independencia y de su seguridad, así como de la paz mundial.

168. La acción del Departamento de Estado no es sino un ejemplo típico del respeto que sienten ciertos círculos norteamericanos por las normas más elementales que sirven de base a las relaciones entre los Estados y del odio que abrigan con respecto a los países socialistas. Podrían citarse muchos otros casos y, sin ir demasiado lejos, recordemos, entre otras cosas la pretendida Semana de las naciones cautivas proclamada por altas personalidades oficiales de los Estados Unidos en el mes de julio último, precisamente en el momento en que se reunía en Ginebra la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de las grandes Potencias.

169. El PRESIDENTE: ¿Puedo pedirle un favor al representante de Albania? La Presidencia tiene mucha repugnancia en hacer estos llamamientos, pero tanto la dignidad del debate como la necesidad de concretarlo al punto que estamos discutiendo, me lleva a hacerle muy gentilmente una observación. He esperado que concluyera la alusión a un punto que no hacía referencia o no tenía conexión exacta con el que discutíamos, mas como se está prolongando demasiado en esta materia, yo le agradecería que se limitara al punto que estamos debatiendo.

170. Puede continuar en el uso de la palabra el representante de Albania.

171. Sr. BUDO (Albania) (Traducido del francés): Estamos examinando una cuestión que, precisamente, fue "fabricada" con el objeto de intervenir en los asuntos de un Estado soberano. Me he limitado a presentar argumentos que prueban que la política de los Estados Unidos es proseguir esta intervención en los asuntos de otros países y como ella afecta también a mi propio país no podía guardar silencio. Pero he terminado con lo relativo a Albania.

172. La ingerencia norteamericana no se ha limitado únicamente a los países socialistas. Se ha dirigido asimismo a otros países que se negaron a someterse a la política y a los intereses de los Estados Unidos.

173. Ciertos círculos imperialistas hacen todo lo posible para agravar la tirantez en Asia y el Lejano Oriente, para desarrollar las actividades subversivas y militares de ciertos bloques de agresión como ocurre con la ocupación de territorios extranjeros por tropas norteamericanas, por ejemplo en Corea del Sur y en Taiwán, como asimismo en Viet-Nam del Sur y Laos, amenazando con ello la paz en aquellas regiones.

174. En los debates sobre los diversos temas del programa, sea en sesión plenaria o en las Comisiones, muchas delegaciones se expresaron con optimismo respecto de las perspectivas que parecen abrirse a la humanidad en el nuevo clima internacional. Un número importante de delegaciones se han felicitado por el intercambio de visitas entre el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Khrushchev y el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, y han considerado los momentos políticos que estamos viviendo como un hito importante y lleno de esperanza para la consolidación de la paz. No cabe duda de que esa esperanza refleja el sincero deseo de todos los pueblos del mundo de ver eliminada para siempre la política de la guerra fría y el peligro de un conflicto bélico.

175. Las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel muy importante en los esfuerzos que se hacen para mejorar la situación internacional y establecer entre las naciones relaciones de buena vecindad y de

cooperación para beneficio mutuo. La experiencia nos enseña, desgraciadamente, que las Naciones Unidas se han dejado apartar del papel que les confiaron los pueblos del mundo y de esta manera, en vez de contribuir a aliviar la tirantez internacional, se han transformado en una tribuna de la guerra fría, como ha ocurrido en el debate actual.

176. La pretendida cuestión de Hungría forma parte del arsenal de la política de la guerra fría y sólo puede servir para reavivar la tirantez internacional e impedir que nuestra Organización contribuya, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, a la solución pacífica de los problemas internacionales pendientes y al establecimiento de relaciones de coexistencia pacífica y de cooperación entre todos los Estados. Mi delegación estima que ya es hora de que las Naciones Unidas eliminen de una vez por todas esta cuestión inexistente y rechacen el proyecto de resolución sometido a consideración de la Asamblea.

177. Dato' KAMIL (Federación Malaya) (traducido del inglés): Una vez más se debate en la Asamblea General la cuestión de Hungría. En el informe del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría nos encontramos con la triste noticia de que la Unión Soviética y las autoridades húngaras han seguido negándose lisa y llanamente a colaborar con las Naciones Unidas en sus esfuerzos para lograr los objetivos enunciados en las muchas resoluciones aprobadas como consecuencia de los trágicos acontecimientos ocurridos en ese país durante el año 1956.

178. En su decimotercer período de sesiones, la Asamblea General tuvo que afrontar la misma situación, y en la resolución 1312 (XIII), aprobada por abrumadora mayoría, deploró las continuas negativas de la Unión Soviética y del régimen de Hungría a cooperar con las Naciones Unidas. La Asamblea General también deploró la permanente represión de los derechos fundamentales del pueblo húngaro y de su libertad de expresión política, bajo la sombra de la persistente presencia de fuerzas armadas soviéticas, e instó a la Unión Soviética y a las autoridades de Hungría a que desistieran de toda medida represiva. En la misma resolución, la Asamblea General declaró que las Naciones Unidas continuarían considerando la situación y decidió nombrar a Sir Leslie Munro para que representara a la Organización con objeto de informar sobre los acontecimientos importantes que tuvieran relación con el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea acerca de Hungría.

179. Esta resolución se explica por sí misma, y en vista de que la atención mundial se ha concentrado en el problema de Hungría, casi no es necesario que recuerde las circunstancias y acontecimientos trágicos que motivaron la aprobación de esa resolución y de otras anteriores sobre el mismo asunto.

180. En esta oportunidad, mi delegación desea expresar el aprecio que le mereció el Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría, Sir Leslie Munro, por los pacíficos esfuerzos que ha realizado a fin de consultar con la Unión Soviética y las autoridades húngaras. Estamos convencidos de que ha explorado todos los posibles caminos que podrían permitirle entablar conversaciones con las autoridades competentes a fin de cumplir las resoluciones de la Asamblea General. Si estas tentativas no resultaron eficaces, evidentemente la culpa no es de Sir Leslie Munro. En verdad, me atrevo a afirmar que sus incansables es-

fuerzos a tal efecto merecen la gratitud de la Asamblea General.

181. Mi delegación está muy preocupada por el hecho de que, a pesar de las muchas resoluciones aprobadas por esta Asamblea y de los repetidos llamamientos que les han dirigido las naciones del mundo en el foro de las Naciones Unidas para que se cumplan dichas resoluciones, la Unión Soviética y las autoridades húngaras no han modificado su actitud. Siguen negando la legalidad de las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión y persisten en poner en duda la validez del nombramiento del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría.

182. Mi delegación no puede más que opinar que una actitud como la adoptada por la Unión Soviética y las autoridades húngaras constituye un desafío flagrante a la conciencia de la humanidad, que se expresó en las citadas resoluciones. Tal posición dificulta enormemente la eficacia de esta Organización en el logro de los ideales que nos hemos comprometido a alcanzar e incluso significa una burla de las Naciones Unidas como símbolo de los esfuerzos de la humanidad por conservar los derechos fundamentales de los pueblos y de los individuos y por hacer progresar la causa de la armonía y la paz internacionales.

183. Las autoridades interesadas han tratado de justificar su posición manteniendo que el problema de Hungría es esencialmente de la jurisdicción interna de ese país. Hay que recordar que las Naciones Unidas comenzaron a ocuparse de la cuestión como consecuencia de la intervención de las fuerzas armadas de la Unión Soviética en el levantamiento húngaro de 1956, a fin de restablecer un régimen que había sido derrocado por una sublevación espontánea. Nadie puede dudar de que la Asamblea General tiene competencia para entender en semejante situación ni de que tenga derecho a hacerlo, pues las circunstancias implicaron una intervención militar extranjera contra un pueblo, lo cual constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

184. Además, las medidas represivas tomadas contra el pueblo húngaro después de la intervención militar, tales como la imposición de un régimen contrario a sus deseos, las deportaciones en masa a la Unión Soviética y los procesos y ejecuciones en masa de patriotas, constituyen una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

185. Mi delegación siempre ha sostenido que, aunque debe apoyarse el principio de la no intervención en los asuntos internos de cualquier Estado, nadie puede pretender que un problema que significa una violación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos y que puede significar una amenaza para la paz y la armonía internacionales sea exclusivamente interno.

186. Subrayé este principio cuando tuve el honor de hablar en el debate sobre la cuestión del Tibet, hace menos de dos meses, y como el problema de Hungría es básicamente análogo, considero que mi delegación ha de repetir lo dicho. Mi delegación no ha aplicado solamente al Tibet y a Hungría esta interpretación liberal del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra declaración relativa a la cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur

lo demuestra. Como indiqué cuando se debatió la cuestión del Tíbet, respecto de dicho principio:

"Sostenemos que toda violación sistemática de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, por cualquier nación, grande o pequeña, oriental u occidental, no puede tener justificación moral y constituye un problema que debe ser examinado por las Naciones Unidas." [831a. sesión, párr. 15.]

He aprovechado esta oportunidad para recordar mi propia declaración porque considero importante dejar sentada con toda claridad nuestra posición frente a este problema.

187. Volviendo al informe del Representante de las Naciones Unidas, mi delegación toma nota con pesar y preocupación de la declaración siguiente:

"Durante [el] transcurso [del año último] no ha habido indicios de ningún cambio fundamental en la situación de Hungría que justifique una disminución de la atención permanente que las Naciones Unidas dedican al problema." [A/4304, párr. 19.]

188. No ha habido indicios de que se cumpla la resolución 1312 (XIII) de la Asamblea General, en la que se instaba a la Unión Soviética y a las autoridades actuales de Hungría a que desistieran de toda medida represiva contra el pueblo húngaro y a que respetaran la libertad y la independencia política de Hungría y el goce por parte del pueblo húngaro de los derechos humanos y libertades fundamentales. En contra de la petición de la Asamblea General para que se retiraran las fuerzas soviéticas, éstas han permanecido en el país. El Representante de las Naciones Unidas ha reunido suficiente información de fuentes fidedignas para demostrar que continúan los procesos y las detenciones de eminentes personalidades húngaras por una supuesta conspiración para derrocar el Gobierno y de grandes grupos de jóvenes acusados de delitos políticos cometidos en 1958. También se han recibido informes sobre la inminente posibilidad de nuevas ejecuciones y, teniendo en cuenta los antecedentes que significan los procesos y ejecuciones recientes, dichos datos causan alarma y preocupación a todos.

189. No entraré en los detalles acerca de la continua represión de que es objeto el pueblo húngaro por parte de las autoridades actuales del país. Todos esos detalles aparecen en el informe del Representante de las Naciones Unidas.

190. Lo que se deduce claramente de ese documento es la conclusión ineludible de que el pueblo húngaro todavía está sometido a medidas de represión y al terror constante. Y, bajo la sombra de la presencia continua de las fuerzas armadas soviéticas, su derecho a gozar de las libertades fundamentales y a la libertad e independencia política continúa siéndole vedado. La persistente negativa de las autoridades soviéticas a colaborar con las Naciones Unidas a fin de lograr los objetivos de las resoluciones de la Asamblea General sobre derechos y libertades del pueblo húngaro confirman de una manera elocuente las conclusiones a las que me he referido.

191. En vista de las represiones continuas que tienen lugar en Hungría, mi delegación está firmemente convencida de que las Naciones Unidas deben seguir estudiando la situación. A este respecto instamos a que continúe sus actividades el Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría. Es de

esperar que las autoridades soviéticas traduzcan en hechos sus reiteradas adhesiones al espíritu de Camp David, contribuyendo así a la causa de la paz y de la armonía internacionales, que es un propósito primordial de las Naciones Unidas. Su colaboración con las Naciones Unidas en la cuestión de Hungría consolidará sin duda alguna la eficacia de esta gran Organización en el cumplimiento de dicho propósito. La observación que sobre este punto ha hecho en su informe el Representante de las Naciones Unidas es muy pertinente:

"Es evidente que la realización de los propósitos de las Naciones Unidas depende de que los Miembros de la Organización colaboren lealmente con ella en la aplicación y el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General." [A/4304, párr. 2.]

192. Para terminar, deseo declarar que, a la luz de las consideraciones que he expuesto en esta declaración, mi delegación ha decidido figurar entre los autores del proyecto de resolución sometido a consideración de la Asamblea.

193. Sr. AMADEO (Argentina): Mi delegación desea fundar brevemente su posición en el debate sobre la cuestión de Hungría.

194. Desgraciadamente, tampoco esta vez podemos encarar el tema bajo auspicios más favorables de los que lo presidieron en años anteriores. El informe del Representante de las Naciones Unidas resulta, en ese sentido, ilustrativo respecto de los obstáculos opuestos por el Gobierno de Hungría para el cumplimiento del mandato conferido por la Organización. Subsiste, pues, la situación en cuya virtud las autoridades de un Estado Miembro se han levantado contra una resolución legítima de esta Asamblea.

195. No creemos indispensable reiterar la posición de nuestro país ante los hechos que conmovieron la opinión mundial hace cuatro años. Sobre ellos ha recaído ya un juicio definitivo de la conciencia universal. Baste decir que la memoria de los acontecimientos ocurridos en Hungría en octubre de 1956 está tan presente como el primer día en el espíritu de mi país y en el de todos los pueblos libres del mundo. No nos será posible olvidar aquellos días aciagos en que debimos contemplar, con el corazón oprimido, el sacrificio de un pueblo fiel a las tradiciones que le han asignado un lugar de honor entre las comunidades más dignas y viriles de la tierra.

196. No se trata ahora de reeditar todo lo dicho cuando el tema fue presentado por primera vez a consideración de la Asamblea. Mi delegación tuvo entonces ocasión de pronunciarse en términos categóricos sobre el avasallamiento de la soberanía húngara por fuerzas extranjeras y sobre el subsiguiente martirio a que fue sometido el pueblo de Hungría por el delito de haber amado sus creencias y su libertad más que su propia vida.

197. En esta etapa del proceso, nos corresponde definirnos sobre el hecho concreto de que el Representante de las Naciones Unidas no ha podido cumplir integralmente su misión, porque el Gobierno de Hungría no solamente no le ha facilitado las informaciones necesarias, sino que ni siquiera le ha permitido trasponer las fronteras de su territorio. Ello no obstante, el Representante de las Naciones Unidas ha podido reunir elementos de juicio según los cuales la situación de Hungría está lejos de haber cambiado para bien.

198. Así pues, la cuestión planteada presenta dos aspectos: primero, la desobediencia a las resoluciones

de la Asamblea; segundo, la subsistencia de un sistema fundado en la negación de los más elementales derechos humanos.

199. Respecto del primer punto, mi delegación cree que la seriedad del hecho trasciende considerablemente el marco concreto del episodio que lo determina. En efecto, no está solamente en juego la imposibilidad de que una averiguación específica ordenada por este cuerpo sea cumplida. Está en juego también la autoridad moral de la Organización. Porque si este procedimiento de hacer caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas llegara a generalizarse, ya no tendría ningún objeto que nos reuniéramos para aprobar resoluciones sobre cualquier punto que fuere. Las entidades carentes de fuerza material valen y actúan en función exclusiva del respeto que inspiran. Si son sistemáticamente desacatadas, ese respeto se convierte en menosprecio, y de ahí a su debilitamiento y a su desaparición la distancia es muy corta.

200. Si queremos, pues, que nuestras decisiones merezcan consideración e inspiren confianza, no podemos limitarnos a votarlas y a desentendernos de su suerte ulterior. Es nuestro deber seguir las de cerca y vigilar su cumplimiento. Y si alguien se opusiera a él, también es obligación nuestra aplicar las correspondientes sanciones. Estas sanciones podrán ser sólo morales, puesto que moral es la fuerza de que disponemos. Pero el hecho de que no nos sea posible imponer coactivamente nuestros dictámenes no significa que debemos asumir la actitud cínica de encogernos de hombros. Debemos, por lo menos, denunciar los incumplimientos de las resoluciones adoptadas.

201. En el caso presente, a la desobediencia de fondo se ha unido la desconsideración en la forma. El Representante de las Naciones Unidas nos dice en su informe que una comunicación escrita dirigida por él al representante del Gobierno húngaro ante esta Organización con fecha 14 de mayo del corriente año le fue devuelta sin contestar. Esta devolución se hizo por intermedio del Secretario General de las Naciones Unidas. Ahora bien: el gesto de devolver una carta al remitente constituye, tanto en el orden personal como en el diplomático, una descortesía cuya gravedad no podría disimularse. Agrava el hecho la circunstancia de que el objeto de este agravio no solamente es un comisionado de nuestra Organización, sino también una figura internacionalmente respetada y que ha desempeñado la Presidencia de esta Asamblea.

202. Respecto del segundo punto, mi delegación desea destacar los aspectos del informe que se refieren a la situación actual de Hungría. La antedicha circunstancia de que no se haya permitido al Representante de las Naciones Unidas entrar a territorio húngaro limita forzosamente la amplitud de los datos contenidos en el documento. Ello no obstante, el informe contiene elementos ilustrativos de que en Hungría subsisten circunstancias frente a las cuales no podemos permanecer impasibles.

203. En este aspecto, consideramos indispensable hacer una aclaración. Si esas circunstancias que existen en Hungría nos interesan como representantes de Estados y no solamente como seres humanos, es porque principalmente tienen origen en un episodio de carácter internacional.

204. No todos los sistemas imperantes en el mundo nos son gratos. Pero nuestra inquebrantable fidelidad al principio de no intervención nos lleva a no inmis-

uirnos en ellos en cuanto no tengan un origen exterior o en cuanto no pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales. En lo que respecta al origen externo de la situación prevaleciente aún en Hungría no creemos que puedan caber dudas. Por esa razón, y sólo por ésa, creemos que las Naciones Unidas tienen el derecho y el deber de examinarla.

205. Hecha esta aclaración, dirigimos nuestra atención a los hechos consignados en el informe y comprobamos con profundo pesar que los actos represivos continúan, o se encuentran — tres años después de los sucesos — en trance de aplicación. Señalamos, entre ellos, la ejecución de sentencias capitales en el curso de este año y la condena a penas de presidio, la menor de las cuales es de cinco años, de 26 acusados. Nos conmueve también la información de que otras sentencias de muerte serían de ejecución inminente.

206. No queremos extendernos en el análisis del informe porque todos los representantes lo conocen. Los datos que acabamos de recordar nos parecen suficientes para afirmar que el pueblo de Hungría, en virtud de un episodio de carácter internacional, sigue privado de su libertad y de sus derechos.

207. El proyecto de las 24 Potencias sobre la materia en debate representa — frente a las circunstancias que acabamos de anotar — la acción mínima que pueden adoptar las Naciones Unidas. Se limita a lamentar la continua inobservancia de las resoluciones de la Asamblea General e insta a los responsables a que cooperen con el representante de la Organización. Esperamos que esta moderación de lenguaje no sea interpretada por los destinatarios como signo de debilidad sino como expresión de un obstinado anhelo de que el Gobierno de Hungría, por espontánea decisión, restablezca un régimen compatible con los principios de la Carta por él jurada y con las normas que rigen la convivencia digna entre los hombres.

208. Concordes con esa esperanza, votaremos en favor del proyecto de resolución.

209. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): Al referirse a la cuestión de Hungría en muchas ocasiones anteriores, mi delegación ha dejado bien sentada su posición ante los acontecimientos ocurridos en Hungría durante 1956 y expuesto la forma en que cree debe abordarse este problema. Si quiero reiterar hoy nuestra posición es porque consideramos que nuestra actitud frente a este problema debe revisarse periódicamente a la luz de los nuevos acontecimientos que han servido para aliviar la tirantez internacional.

210. Si volvemos a considerar, aunque sólo sea por un momento, el estado de la opinión pública mundial en el momento en que ocurrieron esos acontecimientos, recordaremos sin dificultad cuán profundamente conmovidos y turbados estaban los sentimientos de las gentes de muchos países, y sobre todo de los pequeños países, como el mío. La lucha de Hungría casi se convirtió en un símbolo de la lucha de un pequeño país contra un vecino grande y poderoso, con objeto de seguir su propia forma de vida y de pensamiento en la política internacional. Las aspiraciones, los anhelos y los deseos de un pequeño país de vivir su propia vida parecen haber sido seriamente obstaculizados.

211. Hungría era un país pequeño, independiente y reconocido como tal en ese momento por el resto del mundo, inclusive por la Unión Soviética. Su Gobierno

estaba encabezado por el Sr. Imre Nagy y era reconocido como gobierno legal y efectivo en ese momento por toda la familia de las naciones e — insisto — inclusive por la Unión Soviética. La única falta cometida por ese Gobierno, si puede calificarse de tal, fue exigir, en cumplimiento del deseo popular, que se retiraran las fuerzas extranjeras de su territorio y proclamar que era neutral frente a los dos bloques militares del mundo.

212. Ahora bien, en 1956, en un momento de grave crisis, este pequeño país independiente, por conducto del Gobierno legítimo de Imre Nagy, hizo un llamamiento desesperado a las Naciones Unidas para que lo ayudaran y salvaran. Mi delegación consideró que las Naciones Unidas debían responder al llamamiento y hacer todo lo posible por ayudar a Hungría. Nos dábamos cuenta que lo que le había sucedido a Hungría podía sucederle a cualquier otro pequeño país.

213. Sabemos que las Naciones Unidas todavía tienen que perfeccionarse como instrumento para proteger la legítima libertad y los intereses de las naciones pequeñas frente a las intrusiones de los poderosos y los ricos. Sin embargo, por imperfectas que sean, son el único medio a que pueden recurrir los países como el mío en épocas de prueba y tribulación. El precio que tuvo que pagar Hungría por haber declarado su neutralidad y su libertad tiene, además, un significado y un sentido especial para un país como el mío, que cree en una política sin alineamientos ni pactos militares de ninguna índole y trata de seguir una política exterior independiente, juzgando cada problema internacional por sus circunstancias, sin comprometerse de antemano a realizar ninguna acción en favor o en contra de nadie.

214. Claro está que esta actitud no tiene nada que ver con nuestras inclinaciones y simpatías ideológicas, que están perfectamente demostradas por nuestros grandes esfuerzos por crear y establecer instituciones de carácter representativo y democrático. Situados como estamos entre las dos masas geográficas de la civilización asiática, siempre hemos confiado, para lograr mantener nuestra libertad y nuestra seguridad, en la práctica firme y escrupulosa de lo que ahora se ha dado en llamar coexistencia pacífica.

215. Según nuestra propia experiencia, puedo afirmar que nuestra confianza en este principio nos ha sido muy útil, pues el Nepal ha sobrevivido como entidad separada e independiente durante toda su historia, incluso en las épocas de grandes perturbaciones, como resultado de las cuales nacieron o desaparecieron imperios a ambos lados de sus fronteras. ¿Qué hubiera sido de nosotros si uno de nuestros dos grandes vecinos hubiese creído necesario cobijarnos bajo su ala protectora por cualquier motivo? Nuestra fe en el principio de la coexistencia pacífica como base de nuestra existencia ha sido reforzada por nuestra propia experiencia histórica.

216. Tal es nuestra fe en este principio, que el Sr. Koirala, Primer Ministro de Nepal y gran amigo de la India, que luchó por la independencia de aquel país tanto como por la libertad del propio, reaccionó ante una declaración del Primer Ministro Nehru, en la que manifestaba que un ataque contra el Nepal sería considerado como un ataque contra la India, diciendo cortésmente que tal expresión de amistad por parte de la India de ninguna manera podía implicar que vendría a rescatar al Nepal sin que éste lo solicitara. Debo aclarar que dos días más tarde, el

Primer Ministro Nehru, con un gesto muy encomiable, aprobó la interpretación del Primer Ministro de Nepal. Sólo me he referido a este caso para demostrar cómo pueden funcionar las relaciones entre dos países, uno grande y otro pequeño, de una manera armoniosa y eficaz a base del principio de la coexistencia pacífica.

217. Me he tomado la libertad de hacer estas breves alusiones a mi propio país porque nuestras reacciones ante cualquier acontecimiento internacional pueden interpretarse o comprenderse mejor en relación con nuestros propios sentimientos y experiencia. A través de nuestra historia, hemos estimado que la libertad era el bien supremo y, por lo tanto, no podemos permanecer indiferentes ante el hecho de que se niegue la libertad a otro país. Cuando las Naciones Unidas no responden al llamamiento de las naciones pequeñas para rescatarlas y prestarles ayuda contra países poderosos que pretenden dominarlas por la fuerza, tenemos motivos para sentirnos muy preocupados porque, en el caso de naciones como la mía, ya he dicho que las Naciones Unidas, por muy imperfectas que sean, constituyen la única fuente de protección a que pueden recurrir en casos de verdadera necesidad.

218. Mi país no sólo considera a las Naciones Unidas como una organización de paz, sino también como una organización a la que pueden recurrir los países pequeños para proteger su seguridad y existencia.

219. Así, pues, analizando los últimos años, durante los cuales la acción de las Naciones Unidas ha tenido por desgracia poco éxito, mi delegación opina que la Organización no pudo actuar de otra forma.

220. Lamentamos que las autoridades húngaras no hayan considerado posible cooperar con las Naciones Unidas. Se han desatado las resoluciones de las Naciones Unidas y no se ha permitido que su representante entrara en Hungría. Como consecuencia de esta falta de colaboración, la acción de las Naciones Unidas ha sido en gran parte ineficaz.

221. Sin embargo, a pesar de la falta de progresos en la cuestión húngara, mi delegación comprende que la situación política internacional ha mejorado algo. Ha habido un constructivo cambio de opiniones entre los hombres de Estado occidentales y los comunistas. Esta atmósfera más despejada ha recibido repetidas veces el nombre de espíritu de Camp David. Nada queremos hacer que pueda interrumpir al alivio de la tirantez internacional.

222. Tal como la vemos, la situación es que, mientras permanece sin resolverse la cuestión de Hungría a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, el clima de tirantez entre Oriente y Occidente se ha aliviado. Cuando sostenemos, como lo hemos hecho antes, que debe estudiarse la cuestión de Hungría, se nos dice que estamos alentando la prolongación de la tirantez internacional; desde luego, no es esa nuestra intención. Los países más pequeños que no sueñan con dominar al mundo, ni siquiera con dominar a una región geográfica, no tienen ningún interés en tirantezas, conflictos, ni guerras calientes o frías. Sabemos muy bien que el mapa del mundo se modifica después de cada guerra a expensas de los países más pequeños. Por lo tanto, un pequeño país como el mío tiene un interés vital en que se mantenga la paz. En esas circunstancias, mal podríamos favorecer la continuación de la tirantez internacional.

223. Muchas delegaciones han hecho comparaciones entre Hungría y el Tíbet. Tal comparación no nos pa-

rece exacta. Respecto del Tibet, a pesar de que los acontecimientos recientes que condujeron al exilio del Dalai Lama nos apenaron profundamente como consecuencia de nuestros lazos culturales y religiosos con ese país, no podemos dejar de considerar que su existencia política separada, como entidad independiente de la China, jamás ha sido reconocida.

224. Si hemos de ser francos, todavía nos encontramos frente al dilema reflejado en la siguiente cita de mi discurso del 2 de octubre de 1957:

"A aquellos que se mostraron inclinados desde el primer momento a juzgar como inútiles todas las medidas que la Asamblea pudiera adoptar sobre el problema de Hungría querría hacerles una sola pregunta simple y directa: si la Asamblea hubiera guardado silencio sobre la intolerable situación que se produjo en Hungría en el otoño pasado de resultas de la intervención armada extranjera, ¿habría ello favorecido el prestigio de las Naciones Unidas? ¿Acaso habría sido ese proceder más provechoso para la causa de la paz, la humanidad y la libertad de las naciones más pequeñas? En mi modesta opinión, tal actitud de timidez o de inercia por parte de las Naciones Unidas habría perjudicado gravemente su prestigio como una organización que se ha comprometido ante todo a asegurar la libertad y los derechos de cada uno de los Estados Miembros.

"Por el solo hecho de que debido a las razones discutidas ampliamente en la primera parte de mi exposición no hemos podido concertar un acuerdo militar para la seguridad colectiva, ¿hemos de renunciar a la libre expresión de la opinión colectiva y al ejercicio limitado de la influencia y la autoridad colectivas en la esfera exclusivamente moral en que emitimos un juicio y sustentamos nuestra fe en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas?" [698a. sesión plenaria, párrs. 57 y 58.]

225. En una situación como ésta, cuando nos ocupamos de la cuestión de Hungría queremos dejar bien claro que agradeceríamos a la República Popular de Hungría que respondiera de manera positiva a las resoluciones de las Naciones Unidas, y creemos necesario que las Naciones Unidas se expresen de manera inequívoca sobre cuestiones de esta naturaleza para que en lo futuro no se repita la experiencia húngara.

226. Todas las naciones como la nuestra reclaman el derecho y la libertad de descubrir y preparar cada una a su manera su propia forma de organización política y social. Sólo podemos esperar que la Unión Soviética respete el derecho inalienable del pueblo húngaro y le permita descubrir y preparar libremente su propia política.

227. Con esta esperanza, mi delegación votará en favor del proyecto de resolución relativo a la cuestión de Hungría.

228. Sr. ALVES MOREIRA (Portugal) (traducido del francés): Un balance sincero de los años que han transcurrido desde la invasión de Hungría por el ejército soviético debe permitirnos evaluar lo que han logrado realizar las Naciones Unidas así como lo que queda por hacer, lo cual es considerable. Un pueblo perdió su libertad nacional y hasta ahora, a pesar de la unanimidad del mundo libre, la Unión Soviética no ha considerado posible obedecer a las normas del derecho internacional. Muy por el contrario, ha invocado el Tratado de Varsovia para legitimar su agresión. El mundo libre ha tratado de poner fin al avance

comunista, que ha proseguido contra la voluntad evidente de la mayoría de los habitantes de los países conquistados, haciendo un llamamiento a la buena fe de la Unión Soviética. Pero todo lo que hemos comprobado es que actualmente la amenaza no se cierne sólo sobre Europa sino también sobre África y Asia.

229. El colonialismo de espacio vital impuesto al pueblo húngaro so pretexto de la seguridad no es lo más indicado para permitirnos aceptar con confianza ciega la coexistencia pacífica a que nos invitan los comunistas. Este es un punto importante. Dentro del marco de la política de la "coexistencia pacífica", la Unión Soviética — y, en pos de ella, todo el mundo comunista — insiste en una intensificación de los intercambios comerciales. Ahora bien, es preciso subrayar que la solidaridad económica no tiene un efecto pacificador sobre las relaciones internacionales sino en la medida en que queden circunscritos los problemas políticos. Admitir lo contrario sería olvidar que las grandes Potencias beligerantes, tanto en 1914 como en 1939, mantenían previamente relaciones comerciales y financieras tales como no se establecerán jamás con los países comunistas. Si se redujese la tirantez entre los dos bloques, el desarrollo del intercambio seguiría con rapidez, y sin un esfuerzo especial de ninguna de las dos partes.

230. El problema húngaro representa uno de los puntos de tirantez más graves en las relaciones con el mundo soviético. Cuando se habla del espíritu de Camp David como de un espíritu de acuerdo, es preciso comenzar por aceptar el derecho internacional, que debe tener el mismo sentido para todo el mundo. A menudo se compara a las Naciones Unidas con un faro, pero, para decirlo con las palabras del Sermón de la Montaña, "ni se enciende una lámpara y se pone debajo de un almud, mas sobre el candelero, y alumbrará a todos los que están en casa".

231. El espíritu de Camp David no debe interpretarse en el sentido de que sea menester olvidar a quienes, en Hungría, han sido privados de la independencia, de la dignidad humana y a menudo hasta de la vida. La Carta de las Naciones Unidas condena claramente la acción de la Unión Soviética, y está fuera de lugar invocar el Tratado de Varsovia ya que el primer artículo de ese tratado prohíbe precisamente el empleo de la fuerza. Tampoco se puede admitir la validez del llamamiento dirigido a la Unión Soviética por el Gobierno de Kádár, puesto que ese Gobierno fue establecido por el ejército de la Unión Soviética. Por el contrario, el Gobierno de Nagy, que las tropas soviéticas derrocaron y que era el gobierno legítimo del país, había invitado al ejército soviético a abandonar Hungría.

232. En el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación soviética propuso ante la Sexta Comisión una definición de la agresión según la cual se considerará agresor al Estado que cometa "invasión por sus fuerzas armadas, aun sin declaración de guerra, del territorio de otro Estado"^{2/}.

233. En esa misma propuesta de la Unión Soviética también se dice que el agresor no podrá justificarse invocando "movimientos revolucionarios o contrarrevolucionarios, guerra civil, desórdenes o huelgas"^{2/}. Vemos pues que la Unión Soviética, según el espíritu

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 16, anexo II, sección I.

de su propia propuesta, se califica de agresora en la cuestión de Hungría.

234. Por lo demás, no hay que olvidar que no se puede encontrar justificación pacífica, dentro del derecho internacional, a una solicitud de ayuda extranjera encaminada a reprimir una revuelta interna. Por consiguiente, la Unión Soviética no tiene ninguna razón válida para negarse a aceptar la legítima intervención de las Naciones Unidas.

235. En consecuencia, la delegación del Portugal ha juzgado oportuno y justo asociarse a los autores del proyecto de resolución que solicitan de la Unión Soviética que dé pruebas de buena fe. No pretendemos

defender una forma de civilización contra otra, sino más bien defender la civilización misma, que la Unión Soviética persiste en negar al pueblo húngaro por la fuerza.

236. Tal es el marco espiritual y moral dentro del cual planteamos el problema. Estimamos que las Naciones Unidas no pueden abandonar al pueblo húngaro y hemos de agregar que los mejores votos de nuestra delegación acompañan al Representante de las Naciones Unidas, Sir Leslie Munro, en su acción humanitaria y valerosa.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.

